

Sesión plenaria 4 y 5-11-21
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Buenas tardes a todos y a todas. *[Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos]*. Retomamos la sesión plenaria con el punto de debate de la proposición no de ley número 261/21 sobre el incremento de la deducción por maternidad en IRPF, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la ciudadanía.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Saz, por un tiempo de cinco minutos. Señor Saz, tiene la palabra. Gracias.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidenta.

Bueno, vamos a ver una PNL que yo creo que es de sentido común, pero, bueno, vamos a ver.

En el año 2018, la Ley 6 que regulaba los Presupuestos del Estado, en su preámbulo recogía con buen criterio que se efectuaba una mejora de la fiscalidad familiar y que se incrementaban las deducciones fiscales de la fiscalidad familiar en tres aspectos.

Uno era para la familia numerosa, otro era para cuando había personas con discapacidad a su cargo y la tercera, que es la que nos ocupa, era con ocasión de la maternidad y, por lo tanto, se incrementaba la fiscalidad respecto, la bonificación de la fiscalidad, respecto de la maternidad, y entonces se acordaba un incremento de una deducción fiscal suplementaria mil euros.

¿Cuándo? Pues cuando se produjesen, decía, gastos de custodia de hijos menores de tres años, de cero a tres años, con tres finalidades establecidas el preámbulo:

Primero, estimular la incorporación de la mujer al mercado laboral. Correcto, estamos de acuerdo.

Segundo, importante, facilitar la conciliación familiar, es decir, una vez que se ha incorporado el niño a un determinado centro para que sea asistido, pues se concilia mucho mejor familiarmente. Esa era la verdadera teleología que aparece recogida en el preámbulo de la normativa y que lo compartimos y que además es correcto.

La plasmación jurídica de ese preámbulo establece en el artículo ochenta y uno, dos, de la Ley de impuestos de la Renta a las Personas Físicas, algo similar. Dice que: Tendrán derecho a la deducción, al incremento de la deducción por maternidad, aquellos gastos de guardería o en centros de educación infantil, bueno, por ejemplo, matrícula de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los gastos de asistencia por cuidado de esos niños o incluso los gastos de alimentación y demás.

Se produce una interpretación como consecuencia de la normativa, eso viene después desarrollado reglamentariamente, una interpretación normativa, donde se produce una contradicción entre resoluciones de los tribunales económico/administrativos, fundamentalmente el de Cantabria y el de Asturias. Uno de ellos interpreta que son los gastos, tanto de guarderías como de centros educativos y otro interpreta que solamente son los centros educativos, de forma que hay que acudir a una solución a través del tribunal económico/administrativo central, mediante una resolución de unificación de criterio y dice que, el criterio a la vista de la rotación normativa interpreta que el que procede es que solamente se pueden aplicar deducciones cuando los niños de cero a tres años han producido gastos de custodia en centros educativos y no en guarderías.

A la vista de la redacción, tal y como estaba redactado, se había redactado la Ley del Impuesto de la renta a las personas físicas, el ochenta y uno, dos, y el artículo sesenta y nueve correspondiente del reglamento que desarrolla la ley, bien.

Pero, claro, esta interpretación choca con la teleológica que había establecido el propio preámbulo de la ley seis dieciocho que nos parece correcta, y que la finalidad es buscar la conciliación de las mujeres, o sea, de las familias y la posibilidad de que las mujeres se incorporen mucho más fácilmente al mercado laboral, porque si resulta que hacemos descansar la posibilidad de que solo se aplique esta deducción cuando sean centros educativos y no guarderías, que tienen que tener la preceptiva autorización.

Entonces resulta que la conciliación, pues queda absolutamente reducida, no se puede buscar la conciliación, prácticamente queda reducida, o sea que era papel mojado y, por lo tanto, tampoco facilitamos la incorporación de la mujer al mercado laboral a través de este instrumento y de alguna forma lo que se hace es estrechar la amplia mira que tenía el preámbulo de aquella ley en relación con esta medida.

Entonces de lo que se trata con esta PNL es de alguna forma de corregir la confusión que ha producido la redacción específica del artículo de la ley, que recoge la deducción y del reglamento, y recuperar o fortalecer, no se trata de cambiar nada más, que el preámbulo de la ley y la teleológica, que buscaba la incorporación de la mujer al trabajo y la facilitación de la conciliación familiar que queda desprovista como consecuencia de esa redacción a través de la interpretación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Por qué? Es algo muy sencillo. Por ejemplo, en Aragón, si aplicamos, si tenemos en cuenta únicamente los centros educativos de cero a tres años, pues en toda la provincia de Huesca solo hay dos: Barbastro y Monzón. Por lo tanto, en el resto de las poblaciones, quita Huesca capital, no se puede aplicar esa medida ¿Cómo vamos a facilitar la incorporación de la mujer al trabajo a través de este mecanismo? O, ¿cómo vamos a facilitar la conciliación familiar?

Estamos provocando un desajuste... *[corte automático del sonido]* en esa situación. Pasa lo mismo, tenemos uno en Teruel y tenemos tres en la provincia de Zaragoza, es decir, exclusivamente y seis centros, seis municipios distintos en las capitales de Zaragoza y de Huesca que se pueda aplicar.

Por eso lo que propongo es que se inste al Gobierno español tal como dice la PNL, a que rectifique el texto, que es una simple rectificación, a los efectos de recuperar la posibilidad de que sean tanto los gastos en guarderías, que lo dice la ley, como los gastos en centros educativos.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Saz.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra la señora Susín por un tiempo máximo de tres minutos. Señora Susín, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Nosotros, y luego lo explicaré, señor Saz, no pensamos que esto sea una confusión de interpretación, sino una modificación consciente, y yo creo...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señora Susín, se puede retirar la mascarilla.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Si, perdón. Y yo creo que lo veremos también en el resultado de la votación.

Ya le he adelantado, señor Saz, que vamos a apoyar esta iniciativa que presenta hoy el Grupo Ciudadanos, aunque hemos presentado una enmienda con el objetivo de completar los cambios normativos precisos y concretar los centros que en función del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

criterio doctrinal realizan la custodia de los menores y, por lo tanto, cuyos gastos son susceptibles de deducción por maternidad.

A nuestro juicio, quizás no sea tan necesario reformar el artículo ochenta y uno punto dos de la Ley del IRPF, puesto que, tal y como está redactado, puede servir para los fines previstos, pero sí que debe modificarse el artículo sesenta y nueve, nueve del Real Decreto 439/2007 del Reglamento del Impuesto sobre la renta de las personas físicas, que fue modificado a finales del 2018 por el Partido Socialista.

Y por eso le decía yo que esto no es una confusión de interpretación ni una cuestión doctrinal, sino que era una cuestión consciente.

Cuando en 2018 se cambió la deducción de maternidad por custodia de menores en guarderías por la puerta de atrás, como hace siempre el Partido Socialista.

Esta iniciativa ya se debatió en junio en el Congreso de los Diputados y salió adelante con nuestro voto a favor, aunque el Gobierno ni ha hecho nada ni piensa hacerlo para corregir esta situación.

Así que, como decía, también aquí tendrá nuestro apoyo, aunque no acepte la enmienda, que simplemente es una cuestión técnica que pretende concretar el texto.

Y la apoyaremos, además en nuestro convencimiento de la necesidad de apoyar la maternidad y la incorporación de la mujer al mercado laboral, como ya demostramos durante nuestra última etapa de Gobierno, que fue la etapa histórica en la que las mujeres consiguieron su pico más alto de empleo y más bajo del paro.

Porque una cosa es predicar y otra es dar trigo, señorías. Ustedes la izquierda, hablan mucho de feminismo, más bien, suelen gritar que son feministas, pero les ha costado poco tirar por tierra todo este trabajo.

Lo hicieron a conciencia, como decía antes, cuando en diciembre del 2018 introdujeron el concepto autorización expedida por la Administración educativa competente en la bonificación del IRPF, para reducir las aportaciones a miles de familias y miles de mujeres, sí, señorías de mujeres, señorías feministas, repito, de mujeres, sin que se les pueda decir que quitaron el beneficio fiscal. Claro, teniendo en cuenta que tenemos una ministra de Igualdad, que es *femipija* y sus hijos se los cría a costa de las arcas del Estado, pues... o precisamente a costa de... *[corte automático del sonido]* miles de mujeres a las que se les quitó esa deducción de maternidad.

No le gusta... no les gusta oírlos, pero, además de *femipijas* o feministas de boquilla, son ustedes también depredadores fiscales. No solo hacen grandes cambios

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fiscales, casi siempre ideológicos, sino también muchos pequeños cambios, como este, porque a ustedes, los contribuyentes, y en este caso las mujeres madres les importan cero.

Así que les reitero, apoyaremos esta iniciativa, porque se hizo un cambio por la puerta de atrás, que supuso un perjuicio no solo para las familias, sino también, señorías feministas, para miles de mujeres.

Así que menos gestos y más acciones reales. Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Susín.

Turno ahora de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, durante un tiempo máximo de tres minutos cada uno, comenzando por la Agrupación Parlamentario Izquierda de Aragón. Señor Sanz, tiene usted la palabra cuando quiera.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí señorías, desde el escaño.

Bueno, nosotros también queremos hablar del interés mayor del menor, del carácter educativo y de lo que persigue esta deducción, que es una deducción que se suma a otra, una deducción y que está claro que tiene que realizarse esa custodia en el centro reconocido de educación infantil.

Otra cosa será, y después hablaremos de ello, cómo está nuestra red de centros de cero/tres, cuáles son las consideraciones necesarias para ello, etcétera, etcétera,

Pero, estamos hablando de eso, señorías, de una deducción vinculada también al carácter educativo de esa custodia de esa guarda, y en ese sentido es verdad, hay que hablar de problemas, tenemos problemas para hablar de conciliación importantes de muchos factores: la proximidad de los recursos, la inexistencia de los recursos, la capacidad económica de las familias para poder cumplirlos, pero este debate tiene el fundamento más allá de esas cuestiones que el señor Saz ha puesto encima la mesa de garantizar ese planteamiento educativo a la hora de abordar esta deducción.

Desde esa perspectiva, Izquierda Unida no tendría ningún problema en ampliar estas deducciones, hablando de las guarderías, es más, la propia Gobierno autonómico, la propia DGA, tiene guarderías, pero el problema es si se da o no se da ese carácter, por lo tanto, el enfoque que se le ha dado trasciende al ámbito fiscal, es decir, ¿cómo están ahora mismo los recursos en materia, en esta materia?, ¿cómo están ahora mismo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las normas que regulan las condiciones de acceso a las guarderías y si se cumple o no se cumple esa faceta educativa?

Y volvemos a acordarnos otra vez del Decreto 111, que es el que determina cómo y de qué manera se tienen que cumplir los requisitos para ver si...para avalar estos establecimientos.

Claro, ¿se garantiza el carácter educativo con los requisitos actuales? Pues, difícilmente. Dos técnicos de jardín de infancia por cada veinticinco menores de tres años es complicada, y desde esa perspectiva, pues es verdad que el coste de los centros educativos infantil, de educación infantil es mayor, pero las condiciones del personal docente, de presencia docente, de ratios más adecuada, de condiciones ambientales, pues son otras.

Y en ese sentido, es normal que esté la normativa, si lo que se quiere es propiciar también el carácter educativo de esta medida de fondo, planteada como está planteada.

También ya sé que no les gusta a las derechas, es lo mismo que recoge la LOMLOE: que toda actuación, el cero a tres años, desde los poderes públicos, pues tiene que tener y debe ser educativa y en ese sentido también entiendo que se armonizan estas medidas para buscar ese fin.

Cosa distinta, cosa distinta, es que tengamos correctamente garantizada esa red educativa de cero/tres desde lo público, que no, y es verdad que hay que fortalecer esa apuesta por garantizar esa red cero/tres desde lo público, ese es uno de los deberes que nos debe dejar cuando menos este debate, y otra distinta es que podamos modificar ese decreto ciento once, para garantizar que avanzamos también en el carácter educativo de los centros que ahora mismos están tratados como guarderías, que yo considero que también habrá que hacerlo cuando toque ese debate, que es urgente, ya no solo por la residencias, sino también por cuestiones como esta, como se está haciendo.

Así que, señorías, debate de cuidados, además de debate fiscal, debate de cuidados, debate de recursos públicos y debate educativo.

Un debate complejo, está bien traído al Pleno precisamente, porque toca muchas materias muchas más, de las que el grupo proponente ha querido situar encima de la mesa y, como ve, hay argumentos de sobras para desde otra perspectiva, pues valorar el voto negativo que es el que Izquierda Unida pondrá encima de la mesa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Sanz.

A continuación, por Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat tiene usted la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues bueno, señor Saz, le felicito por la PNL en la que podemos debatir una cuestión en la que todos estamos de acuerdo, como es el incremento de la deducción por maternidad en el IRPF y en la cual usted sabe perfectamente que la competencia reside en el Gobierno de España, y tanto es así que el petítum de su iniciativa lo dice: “instar al Gobierno de España”, y ello es, porque la legislación de la cual parte este concepto es normativa estatal, como usted sabe.

Espero, señor Sanz, que esto lo hayan solicitado también en el Gobierno de España, porque ahí también ustedes tienen representación. Ahí es donde ustedes también deben luchar, porque en Aragón, como usted conoce de sobras, la normativa fiscal aragonesa, el decreto legislativo, 1/2006, de 26 de septiembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón de tributos cedidos se recoge esta cuestión.

La custodia de los hijos menores de tres años en guarderías o centros educativos infantiles autorizados, en concreto, su artículo 110.17 del citado decreto, es donde se recoge la reducción de la cuota íntegra autonómica por gastos de guardería de hijos menores de tres años.

Usted sabe, o debe saber, que este incentivo fiscal está vinculado al ámbito educativo, ya que para tener derecho al mismo, es necesario que tanto la guardería como el centro de educación infantil tengan la correspondiente autorización, expedida por la Administración educativa competente.

Por lo tanto, para la interpretación del ámbito de aplicación de dicho criterio, el departamento del Educación ha seguido las indicaciones que se han emitido desde la Agencia Tributaria y también esas indicaciones en las que se ha pronunciado el Tribunal Económico/Administrativo Central.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario, ya le digo que no vamos a apoyar dicha iniciativa por dos cuestiones: No es un tema estrictamente fiscal y, en segundo lugar, dicha cuestión se vincula al ámbito educativo y, por lo tanto, este es el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

competente para otorgar las autorizaciones administrativas necesarias que otorga el derecho a dicha deducción.

Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Peirat.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz, cuando quiera tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías.

En 2021, Vox ha presentado su Agenda España en respuesta a las agendas globalistas. En esta agenda, con respecto a la materia que nos ocupa, en materia de fiscalidad, se aboga por la ampliación del sistema de beneficios fiscales para las familias, en especial, para las familias numerosas, además de rebajar el impuesto del IRPF con el objetivo de garantizar la fortaleza económica de las familias.

Del mismo modo, defendemos la aplicación de la perspectiva de familia a la hora de abordar las políticas públicas, lo que implica que debe tenerse en cuenta las necesidades y los problemas de las familias y estar siempre orientados al apoyo de la maternidad y la conciliación.

Tenemos en nuestro país, como bien saben, un grave problema de natalidad y desde Vox, no apostamos por la inmigración masiva y por la sustitución poblacional como solución que proponen estas políticas de las élites globalistas, sino que pretendemos, por otro lado, apoyar la natalidad de los nacionales, con políticas sociales, económicas, fiscales y laborales.

Desde Vox entendemos que han de seguirse los modelos de éxito de otros países europeos, creyendo conveniente la creación de incentivos a la formación de familias y a la maternidad.

Optamos por aprobar ayudas directas progresivas, por número de hijos, bonificaciones fiscales para familias numerosas y préstamos sin intereses o avales bancarios a parejas jóvenes con hijos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con tales premisas, apoyaremos la presente iniciativa con objeto de ampliación de los supuestos legales a aplicar la deducción por maternidad relativo al impuesto del IRPF, si bien, creo que subyace aquí una cuestión un tanto técnica, porque la interpretación del artículo ochenta y uno, dos, si una interpretación un poco más extensa y más amplia, sí que entraría ya contemplado es supuesto, a lo mejor no el sesenta y nueve, nueve del Reglamento.

Pero todas maneras, vamos a apoyar esta esta iniciativa por el fin último que tiene.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Arranz.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Martínez, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada MARTÍNZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señor Saz, ya le adelanto que tanto se someta a votación el texto original como la enmienda, que le reconozco la calidad técnica que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, votaremos que no.

Señora Susín, le reconozco la calidad técnica, la elegancia en la redacción, pero después le ha faltado un poco de elegancia a la hora de defender su postura. *[Aplausos]*. Porque, claro, yo ya entiendo que a usted le parezca bien la propuesta, solamente con ojos fiscales, con ojos fiscales que le hace el Partido de Ciudadanos, pero, de ahí a entrar en descalificaciones a una sola mujer, me parece... *[Aplausos]*. Me parece que tiene usted mucha más altura política que todo eso, porque es que, además, ustedes no pueden decir que han hecho nada.

Ustedes en Aragón no pueden decir que han hecho nada por la conciliación de la vida laboral y familiar, cuando ustedes fueron los que más aulas escolares cerraron en el medio rural... *[Aplausos]* y allí no hay otra cosa para poder conciliar la vida laboral y familiar.

Así, pues qué lecciones de feminismo nada, de conciliación de la vida laboral y familiar menos *[Comentarios]*, pero oiga, ustedes que además se apoyan en que el PSOE, en que el trabajo y el salario es el mejor escudo social.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ustedes están en contra de la subida del salario mínimo interprofesional que a quien más les beneficia es a las mujeres... *[Aplausos]*, con lo cual es que ustedes aquí pueden dar pocas lecciones de cualquier cosa.

Y, señor Saz, señor Saz, usted solamente mira por la política fiscal, otros nos apoyamos en la política fiscal para implementar medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar y la escolarización de cero a tres años.

Es que no es elegir una cosa u otra, es hacer políticas públicas que cumplan con esos dos objetivos, por eso nos parece bien como está redactado, y claro, yo aquí, es que me parece, es que a lo mejor lo que habría que instar, es que el despliegue de las politización de cero a tres años que está llevando el Gobierno de Aragón, ustedes se animarán a impulsar más al Gobierno de Aragón en ese sentido, pero es que eso tampoco lo hacen.

Con lo cual, señor Saz, es que yo, en esta proposición no de ley que usted nos plantea, que ya le vuelvo a repetir, estaría mucho mejor el “petítum” con el texto que presenta al partido, el Grupo Parlamentario Popular, pues bueno, yo le veo aquí solamente una forma de disminuir los ingresos del Estado, pero usted no tiene parada en cuenta el interés superior del menor ni la calidad educativa que tienen que recibir de cero a tres años. *[Aplausos]*

La señora vicepresidenta primera (RODIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Martínez.

Turno para el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, por este grupo tiene la palabra la señora de Santos. Señora de Santos, cuando usted quiera.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias. Buenas tardes.

Quiero agradecer esta iniciativa, porque nos está permitiendo un interesante debate sobre temas realmente importantes y que confrontan perfectamente su modelo con el nuestro.

Y entonces, bueno, bienvenido el debate, sobran las descalificaciones y creo que hay muchos más contenidos para centrar los debates y vamos a centrarnos en eso.

Mezcla del modelo impositivo, con el modelo de educación, con la del derecho a la conciliación, incluso con el modelo de familia, centrandolo la conciliación exclusivamente en reformas fiscales para las mujeres.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este sentido le llaman confusión, pero, mira en eso coincidimos igual no hay confusión, igual se tiene muy claro lo que está y lo que si quiere que esté.

El cuatripartito que gestiona el Gobierno de Aragón actualmente ha demostrado ya seriamente su apuesta por el modelo en el que se considera la etapa cero/tres años como una etapa educativa, y no solo de atención o custodia.

Esto es incontestable, es una apuesta por un derecho a la formación, la primera etapa de la vida, por un derecho de la infancia, currículum, formación, inversión desde lo público, y desde Podemos siempre hemos hablado por tanto, de ir hacia una gratuidad, no de descuentos fiscales hacia ese ciclo como un derecho de la infancia, insisto, un modelo además, en el que se contempla la conciliación de madres y padres como un derecho universal.

Derecho, por ejemplo, que también el Gobierno de Aragón está ya ejerciendo o permitiendo ejercer perdón. Por ejemplo, lo que se está trabajando estos días desde el IAM, el Instituto Aragonés de la mujer, que va mucho más allá todavía de pequeños descuentos fiscales, que es que con el plan corresponsable se ha conseguido blindar la gratuidad mucho más allá del horario escolar, permitiendo a todos y cada uno de los aragoneses y aragonesas, vivan donde vivan, el acceso a un servicio gratuito de atención a menores desde el sistema público y gratuito *[Aplausos]*, porque ustedes lo que nos están proponiendo es que el que se lo pueda pagar, hacerle una ayudica, pero se les olvida todas esas otras madres o padres que ni siquiera se pueden pagar un centro donde dejar a los niños.

Creo que también es claro que debe ser un centro educativo, si merece una rebaja fiscal, que no es un error, eso ha quedado claro, que está claro, que ya se recoge, por no comerme el tiempo y no extenderme en eso, ya se recoge tanto en la normativa estatal como en la aragonesa esto que nos propone, y lo que nos propone es simplemente ampliarlo a otros centros que no tengan este aval.

Pero, insisto, eso supone apoyar fiscalmente solo a quien... *[corte automático del sonido]* pagar, y la apuesta del Gobierno, del Gobierno del cuatripartito en Aragón, la apuesta de Podemos es: deducciones no, sino acceso libre y gratuito para todas las personas por igual, te lo puedas pagar o no. Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora De Santos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Canales, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Gracias, presidenta.

Señora Susín, ¿puedo? Soy feminista, no sé si tengo derecho a estar aquí o no tengo derecho a estar aquí. *[Aplausos]*.

A usted solo le ha faltado decir en este estrado: “a la hoguera con las feministas”, me parece una desproporción su intervención, brutal.

Señor Saz, por centrarnos en su PNL, el Partido Socialista no la va a apoyar, por supuesto, y es muy sencilla la explicación.

Usted ha retorcido un poco lo que recientemente el Tribunal Económico Administrativo Central ha dictado en la resolución. El criterio lo dice bien claro: “al tratarse de una medida fiscal vinculada al ámbito educativo, para tener derecho al incremento de la deducción por maternidad por gastos de custodia en guarderías o centros de educación autorizados, es necesario que estos tengan la correspondiente autorización expedida por la Administración educativa pertinente”.

Está claro que esta norma se refiere a aquellos centros que cumplen con los requisitos previstos en cuanto a espacios y equipamientos, ratios y titulaciones del profesorado.

No hay ninguna confusión en esto. Esta ayuda es para este tipo de centros.

Y es que estamos hablando de favorecer, apoyar y fomentar la escolarización de cero a tres años, que ofrece a los niños y niñas, oportunidades de desarrollo personal, social, cognitivo y emocional con plenas garantías. Es una etapa temprana determinante para su trayectoria vital futura, siendo además un recurso básico para conciliar la vida laboral y familiar.

Miren. Esto ha sido siempre una de nuestras prioridades del Gobierno, lo ha dicho el señor Sanz también, hay un déficit de escuelas infantiles, por eso el Gobierno de España en el plan de recuperación, contempla una inversión estimada de mil seiscientos cuarenta y ocho millones de euros, siendo con este dinero, objetivo crear sesenta y cinco mil nuevas plazas de educación infantil. *[Aplausos]*.

Todos saben, además que vengo de Monegros y esto ha sido una de nuestras piedras angulares para luchar contra la despoblación. Fuimos pioneros en la implantación de un modelo de escuelas infantiles en nuestro territorio, que nos ha dado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muchas oportunidades para asentar población, y seguimos abriendo escuelas infantiles a día de hoy, el año pasado en plena pandemia en San Juan del Flumen abrimos un aula, este año vamos a abrir una en Cartuja de Monegros. Seguimos avanzando.

El éxito de trabajar por la educación pública de calidad desde edades tan tempranas está dando unos grandes resultados, a la vista está.

La intervención de la señora Susín no me ha extrañado en absoluto, ya que, bueno, venimos de un Gobierno de la señora Rudi, donde se dijo y se aplaudió desde esos escaños la siguiente intervención: si hay menos niños, indudablemente, harán falta menos plazas en escuelas infantiles. Esto lo decía ante la evolución negativa de la natalidad, y para redondear la frase dijo que la falta de tasa de paro, que la alta tasa de paro, también provocar menor demanda, ya que uno de los progenitores se quedaba en casa y no resultaba necesario llevar al niño al colegio y “chispun”, aplaudieron y se quedaron ustedes tan anchos.

Y esto lo dijo para justificar los recortes salvajes que se acometieran en las escuelas infantiles ¿dónde acuciada más? En el medio rural, por supuesto. Esa es su política y esta es nuestra política apostar por una escuela pública de calidad.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Canales.

Entiendo que no hace falta suspender la sesión diez minutos. En este caso, señor Saz, tiene usted la palabra para intervenir sobre la enmienda presentada.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, qué paciencia, la verdad, qué paciencia que hay que tener.

Vamos a ver, esto no va del tema educativo, no va de que el tema educativo...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Disculpe señor Saz, la explicación sobre la enmienda y posteriormente la explicación de voto, gracias.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Es que voy a explicar y necesito una argumentación de voto, y necesito dos minutos para elaborar mi resultado final, y eso es lo que pretendo hacer.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Adelante, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Bien, empiezo.

Vamos a ver, esto no va de un debate sobre la finalidad educativa. Es más, la exposición de motivos no menciona ni una sola vez la finalidad educativa, sino las dos finalidades de la conciliación familiar y la incorporación de la mujer al trabajo.

No es ese el debate, es decir, la enmienda que plantea el Partido Popular, que no la admito, a pesar de ya sabemos que no va a salir, por una razón, porque añadir los centros educativos no aporta nada, puesto que los centros educativos ya están incluidos en la interpretación jurídica que se hace por parte del tribunal.

El problema proviene de que la literalidad de la ley establece que las guarderías también tienen derecho a la propia definición que ustedes los socialistas lo redactaron, y nosotros lo reconocemos y, a pesar de que Podemos dice que no le gusta, votó a favor de esta deducción fiscal, por mucho que usted diga que no le gustan las deducciones fiscales, y votó a favor... si votó a favor. Usted no, pero los que estaban allí con usted sí, y de lo que se trata es de que en Aragón, las mujeres que mediante esa ley tenían derecho a una deducción fiscal, y así aparece reconocido en la ley, ha pesar de la interpretación jurídica del Tribunal Central, resulta que solo hay seis centros en todos en todo Aragón, quitando las capitales, en donde las mujeres pueden favorecerse de esa medida fiscal.

Y, por lo tanto, estamos provocando un agravio a aquellas mujeres que no tienen centros educativos y que sí que tienen guarderías y, sin embargo, no pueden deducirse la cuestión de los gastos de custodia, porque la propia ley habla de gastos de custodia y no de gastos educativos y tendríamos un largo tiempo para explicarlo.

Por lo tanto, no admitiremos la enmienda y no es un debate educativo.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Saz.

Por lo tanto, no se acepta la enmienda por parte del grupo proponente.

Pasamos al siguiente debate de la proposición no de ley número 350/21, sobre medidas para incidir en la eficiencia energética de la población vulnerable, presentada por la Agrupación Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para la presentación y defensa de dicha proposición, tiene la palabra por la Agrupación Parlamentaria Izquierda de Aragón, el señor Sanz, con tiempo máximo de cinco minutos. Gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

Pues Izquierda Unida ha traído a debate hoy la necesidad de concretar medidas específicas para la población vulnerable que se sitúa, que padece una situación de pobreza energética y la necesidad también de incidir en la mejora de eficiencia energética, no solo de actuaciones de micro eficiencia, sino también desde una perspectiva global a nivel edificio en materia de rehabilitación energética.

La Ley 9/2016, señorías, de 3 de noviembre, de reducción de pobreza energética, aquí en Aragón pretende paliar y reducir la pobreza energética y contempla para ello no solo el apoyo al pago de facturas, sino también medidas de eficiencia energética, una responsabilidad, y por eso viene a Pleno este debate hoy, del conjunto del Gobierno, de todos sus departamentos y por lo menos hay como hasta tres o cuatro que están implicados en esta materia, y esto exige que traigamos aquí este debate para garantizar esa coordinación.

En Aragón, personas vulnerables que presentan, existen personas vulnerables que presentan unas circunstancias que no pocas ocasiones quedan fuera de los focos, de las medidas que se arbitran mediante esos desarrollos reglamentarios, o esos desarrollos normativos, precisamente para paliar la situación la figura de las personas vulnerables.

Es decir, tenemos personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de caer en situación de vulnerabilidad que se quedan fuera de las medidas arbitradas para paliar su situación de vulnerabilidad, y eso es, pues preocupante que se queden fuera.

Por un lado, porque muchas personas en este caso concreto, y hablamos de eficiencia energética, viven de alquiler, otras que viven en edificios antiguos, necesitan de tal inversión que no pueden acometerlas. Por otro lado, porque no en pocas ocasiones estas personas no conocen ni siquiera la existencia de dichas subvenciones o incluso tienen problemas objetivos para poder solicitarlas por la complejidad de los trámites.

El resultado, como decía, es que muchas personas y bolsas de población se quedan fuera de las medidas arbitradas y debería ser prioritario actuar precisamente con estos colectivos y para estos colectivos de vulnerabilidad y por eso Izquierda Unida en su primer punto de esta proposición no de ley, lo que plantea es que el Gobierno de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón, a través de los múltiples departamentos implicados en esta materia, asuma una labor proactiva de identificación, proactiva, de priorización de estos sectores, de estas viviendas, de estas personas en situación de vulnerabilidad para poder luego dirigir las políticas públicas que van destinadas a paliar estas cuestiones.

Posibilitar una respuesta coordinada al servicio de la ciudadanía. Eso es lo que proponemos con esta iniciativa.

Las subvenciones son muy importantes, señorías, pero no son suficientes. Hay que hacer ese diagnóstico y hay que priorizar las ayudas, porque, además, su gestión, como bien saben, pues deja en muchos casos, mucho que desear.

Pedimos también en ese sentido, pues que se haga esa detección, que las administraciones cumplan también, y que determinen las edificaciones en las que se puede y se debe intervenir de acuerdo con el Real Decreto 737/2020, del Ministerio de Transición Energética y Reto Demográfico.

Nuestra orden autonómica no se ha desarrollado con la amplitud que pudiera haberse desarrollado y ha sido una oportunidad perdida, y quiero recordarlo aquí también, porque ya lo debatimos con la consejera, no haber desarrollado ese plan de medidas de eficiencia energética que contempla la ley, o el comité de seguimiento de la ley autonómica, que hubiese permitido precisamente hacer esta labor de diagnóstico y de identificación.

Con respecto a esa nueva convocatoria que saldrá, pues bueno, solicitamos que se identifiquen y se prioricen estas viviendas para que esos edificios se determinen cuáles van a ser, para poderlos intervenir pues haciendo especial hincapié, como le decía, en las situaciones de vulnerabilidad.

En la segunda propuesta lo que pretende es dar salida dar cumplimiento a la Ley de pobreza energética y a ese estudio, realizado por ECODES en 2018, en el que quedaba claro en sus conclusiones, que bueno, pues que hay una baja implantación de los leds, que hay un mal estado de los frigoríficos, por ejemplo, o un uso indebido del horno y que eso requiere unas actuaciones concretas específicas, vuelvo a decir, para estos colectivos.

Nos dice Ciudadanía que depende de industria, bueno, yo lo que quiero es que el Gobierno actúe y actúe de forma coordinada.

Punto tres y cuatro recoge lo que planteaba medida siete de la estrategia nacional contra la pobreza energética. Lo que respecta a esas rehabilitaciones exprés, que son

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

imprescindibles y que tienen que aplicarse también y ponerse en marcha por parte de la comunidad y también porque no podía ser de otra manera que a las personas en situación de vulnerabilidad se les otorgue hasta 100% de esas ayudas.

El punto último, el punto cinco, lo que pretende es visibilizar una situación muy compleja de actuación, Izquierda Unida es consciente de eso y por eso no ha concretado en el cómo.

Ya hablamos de las personas que están en situación de vulnerabilidad, que viven de alquiler y que padecen pobreza energética. El edificio no es suyo, pero el coste de esa mala gestión energética lo tienen que asumir y, por lo tanto, lo que emplazamos a la administración es, que arbitre fórmulas que impliquen también el concurso de los propietarios que al final son los que se van a ver beneficiados de este tipo de medidas, para garantizar que esas personas en estado vulnerabilidad mejoran, mejoran... *[corte automático del sonido]* pero también mejoran los gastos, rebaja los gastos energéticos de sus facturas, es algo absolutamente imprescindible y en ese sentido, emplazamos a que se arbitren y se busquen esas fórmulas, porque, a pesar de lo complejo, no puede dejarse de hacer.

En definitiva, señorías, bueno, lo que hablamos es que esas personas en situación de vulnerabilidad se pongan en el centro de todas las políticas, se diseñen mecanismos específicos para atender su situación de vulnerabilidad energética y de pobreza energética y se actúe en consecuencia por el conjunto del Gobierno en los departamentos implicados en esta materia.

Nada más, espero que esta iniciativa que tiene una clara vocación propositiva salga adelante con los apoyos del conjunto de grupos políticos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Pues muchas gracias, señor Sanz.

Se han presentado dos enmiendas.

La primera presentada por el grupo parlamentario Vox en Aragón que tiene tres minutos para su defensa, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada (FERNÁNDEZ MARTÍN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, por supuesto, que estamos de acuerdo con el fondo del asunto, pero le hemos dado una nueva redacción, y por eso hemos presentado una enmienda naciendo referencia a los mismos cinco puntos a que hace referencia la misma iniciativa con otra redacción.

En el primer punto, en lo que establece una política proactiva de identificación de edificios habitados por personas en situación de vulnerabilidad o especial vulnerabilidad, añadimos que, “presentan residencia legal y efectiva en Aragón, excluyéndose la ocupación ilegal, al objeto de desarrollar el programa de rehabilitación energética de edificios”.

En realidad, lo que queremos a apuntar aquí, es definir más las personas beneficiarias o que en un momento dado, pues se tenga que acreditar un título de propiedad o de alquiler para poder acceder a estas subvenciones de manera que no sean un coladero que muchas veces, pues no... pues puede ser injusto para personas que realmente estén en esta situación de vulnerabilidad y otras, pues que quieran pasar por esa situación sin estarlo.

Hay que apoyar a todas estas personas que sea de alquiler o en propiedad, pues hayan cotizado, hayan contribuido, y podemos estar discriminando por eso a gente en el que no lo haya hecho y que, como he dicho antes, puedan querer pasar por esta situación.

El punto dos: generar una línea de subvención específica para todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad o especial vulnerabilidad que presenten residencia legal y efectiva en Aragón, nos referimos al Plan Renove, excluyéndose la ocupación ilegal, nuevamente, pues hablamos de, pues eso, del Plan Renove, de electrodomésticos e implantación de tecnología led eléctrica, para hacer que el consumo sea mucho más económico, para reducir la factura de la luz, que es a lo que vamos, a acabar con la pobreza energética.

El tercer punto: en cuanto a la rehabilitación urgente de viviendas en malas condiciones, lo mismo, con determinadas medidas de bajo coste y rápida ejecución, por ejemplo, pues para cambiar una caldera, ajustar las puertas o unas ventanas, que todo eso hace, pues que los hogares no presenten una... unas condiciones de ocupabilidad mínimas.

En el cuarto punto: establecer en todas las líneas de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuya finalidad sea la mejora de la eficiencia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

energética en el hogar, ayudas en la factura que vayan, del cincuenta, setenta y cinco por ciento, en el caso de las personas que están en situación de vulnerabilidad, y del cien por cien en el caso de personas que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad, siempre y cuando acrediten, como he dicho antes, residencia legal y efectiva en Aragón, excluyéndose la ocupación ilegal.

Y, por último, el punto último al que alude en la iniciativa: desarrollar un plan para mejorar la eficiencia energética del parque de vivienda pública en alquiler social existente, porque el actual parque de vivienda pública en alquiler ya se va a desarrollar con esa nueva normativa de eficiencia energética, con lo cual habría que mejorar la eficiencia energética del parque de viviendas ya existentes.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Fernández.

Hay una segunda enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés.

Para su defensa tiene tres minutos, comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señor Sanz.

Presenta usted una proposición no de ley en cuyo fondo los socialistas estamos totalmente de acuerdo.

El Gobierno de España está realizando modificaciones legislativas para combatir la pobreza energética. La semana pasada se aprobó el Real Decreto ley 23 de 2021, de medidas urgentes en materia de energía para la protección de los consumidores y de producción de transparencia a los mercados mayorista y minorista de electricidad y gas natural. Un texto legal en línea con las recomendaciones de la Unión Europea para hacer frente a la escalada de precios de la energía, poniendo en el centro de mira los consumidores en situación de vulnerabilidad energética, que está siendo los más perjudicados en el contexto actual.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Este real decreto incrementará hasta el 31 de marzo de 2022, los descuentos del bono social eléctrico de cuarenta, setenta por ciento para los consumidores vulnerables severos y de veinticinco al sesenta por ciento en los consumidores vulnerables.

Hablamos de un millón doscientos mil hogares en toda España, de los que treinta y dos mil son aragoneses.

Señor Sanz, en relación al programa PREE de rehabilitación en edificios existentes, alude en la exposición de motivos de su proposición, a una interpretación muy restrictiva de lo que señala el citado anexo del real decreto, que define el criterio social, algo que no es exacto.

La convocatoria, cuyo plazo de solicitudes finalizó el 31 de julio, no restringía lo establecido las bases reguladoras, sino que exclusivamente aclaraba la forma de aplicar el criterio social en lo relativo al bono social.

En materia de vivienda, el mes pasado se publicaba en el BOE dos reales decretos en línea con el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia sobre rehabilitación residencial de vivienda social, así como de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria.

En ello se establece, expresamente, que cuando se identifiquen situaciones de vulnerabilidad económica en alguno de los propietarios o usufructuarios de las viviendas, la comunidad autónoma podrá, en expediente aparte y de forma exclusiva para el afectado, conceder una ayuda adicional de hasta cien por cien del coste de la actuación imputable a dicho propietario o usufructuario.

Esperemos que con estos programas se consiga tener un parque de vivienda eficiente, sostenible y asequible, creando actividad económica y empleo, combatiendo la pobreza energética ahí donde las personas con menos recursos no pueden alcanzar por sí mismos las condiciones de una vivienda digna y adecuada.

Señor Sanz, los grupos parlamentarios del Gobierno le planteamos una enmienda de modificación, pasando a sustituir los apartados uno y dos de su proposición por los siguientes:

En el primer apartado sería: “Solicitar al Gobierno de España el mantenimiento de un programa de ayudas a la eficiencia energética, similar al programa PREE, conteniendo en el mismo una regulación diferenciada para los consumidores denominados vulnerables, que contemple las ayudas a la mejora en la eliminación de los beneficiarios”

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Segundo punto: “Reeditar en la medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan un nuevo plan Renove, en el que se incluya a los perceptores de ayudas al bono social térmico y eléctrico en las convocatorias de subvenciones, con el fin de que estas ayudas den cobertura a los consumidores vulnerables.

Espero, señor Sanz, que tenga a bien esta enmienda de sustitución y podamos aprobar con amplio apoyo su proposición.

Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Ortiz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Carbonell, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidenta.

Durante la pasada legislatura, desde Podemos Aragón se empujó y se trabajó en la Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética en Aragón, que aprobábamos en esta Cámara por unanimidad y recoge una serie de batería de medidas para paliar y reducir los efectos de la pobreza energética. Para garantizar esta manera un suministro mínimo vital que siempre ha sido una de las metas que hemos perseguido.

Esta ley, como hemos dicho en numerosas ocasiones, recoge varias ayudas a personas vulnerables, como son, por un lado, el pago de la factura para aquellas personas que no puedan hacer frente, así como el establecimiento del procedimiento de evitar la suspensión del suministro o su restablecimiento. Convenios de cooperación con las empresas suministradoras, igualmente para evitar que las personas vulnerables vean restringido su derecho fundamental, como es la luz o el gas.

Por ello, señor Sanz, le hemos presentado una enmienda a dos de esos puntos de esta PNL que trae hoy aquí, pues entendemos que mejoran su redacción y esperamos que acepten, porque entendemos que el fondo de esta proposición no de ley, desde el Grupo Podemos, siempre hemos manifestado, no podemos dejar a nadie atrás y esta es una de las medidas que existen para no hacerlo.

Pues el ahorro energético de toda la ciudadanía es importante, pero en ocasiones hay personas que no se pueden permitir, por encontrarse en situaciones de vulnerabilidad económica, y esto les supone un sobreesfuerzo el simple hecho de poder cambiar una bombilla por algo más energético.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por ello, como decimos, vemos positivo esta PNL.

Pero yendo más allá, también les es complicado poder reformar la vivienda acorde a la eficiencia energética. Debemos entender que las familias que son vulnerables en muchas ocasiones habitan en viviendas donde la habitabilidad energética es bastante mala, y adecuar esas condiciones a la misma es muy complicado y costoso para ellas.

Por ello, como decimos, vemos la importancia de esta PNL que trae hoy aquí.

Hemos presentado, como hemos dicho, una enmienda a los dos primeros puntos de su PNL para incluir dentro de los posibles beneficiarios en estas convocatorias, pues entendemos la necesidad de las personas vulnerables y de esta manera puedan beneficiarse de las mejoras de esta eficiencia energética y que de esta forma le suponga también un ahorro en sus viviendas.

En cuanto al punto segundo, relativo al Plan Renove del año 2020, en las bases reguladoras no se contemplaba ninguna distinción en cuanto a los consumidores vulnerables. Por ello consideramos que nuestra enmienda presentada, mejora como decimos, su redacción y añadimos a dichos consumidores.

Los puntos tres, cuatro y cinco también los vemos positivo, porque son objeto para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de rehabilitación de edificios, necesarios para alcanzar los retos marcados en la materia de energía y clima.

Por ello, esperamos acepten nuestra enmienda. Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Carbonell.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Lasobras, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Bueno señor Sanz, ya se han explicado las enmiendas que se han presentado al punto uno y dos de la PNL.

Votaremos a favor del punto tres, cuatro y cinco, y esperemos que acepte las enmiendas, ya que compartimos el espíritu de la propuesta.

Ya se han nombrado aquí las diferentes medidas que se han tomado desde el Gobierno estatal, pero hay que ir un poco más allá y decir que hay también otros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

organismos e instituciones que están trabajando para proteger a las familias más vulnerables. Es el caso de la Comisión Europea con diferentes fórmulas para pagar las facturas o para invertir en mejoras de eficiencia energética, establecer salvaguardas para evitar cortes de suministro o aplazar los pagos o reducir temporalmente los impuestos sobre la energía.

También los objetivos de desarrollo sostenible realizan un llamamiento para adoptar medidas para poner fin a esa pobreza energética, donde se debe garantizar un acceso a una energía asequible, fiable y sostenible para todos y todas.

También se adoptan medidas, las siete, de la estrategia nacional contra la pobreza energética, que fomenta el cambio de equipos térmicos o las modificaciones de determinados elementos envolventes de la vivienda.

Aquí se ha hablado que sí depende Ciudadanía o de Industria, pero también quiero añadir que esta misma semana, el consejero de Vertebración, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, ha anunciado medidas para la eficiencia energética, así, Aragón recibirá este año hasta treinta y tres coma, tres millones de euros para todas las acciones relacionadas con rehabilitación, y catorce coma cinco millones para destinarlos a la construcción de un parque de vivienda pública para alquiler social.

Esto supone una oportunidad para la rehabilitación integral de barrios y la lucha contra la pobreza energética, además de impulsar el alquiler de viviendas que sirva para dar solución a la escasez de la misma y sirva para regular el precio de mercado, porque ha llegado el momento de realizar un cambio estructural para renovar edificios, mejorar la eficiencia y reducir el gasto de consumo y las emisiones con contaminantes.

Entre los seis programas que se han incluido en los fondos, anunciados ya por la Dirección General de Vivienda, dos de ellos van dirigidos a las actuaciones en mejora de eficiencia energética, en viviendas y a la ayuda para la construcción de viviendas de alquiler en edificios energéticamente eficientes.

Estos programas deben de servir para mejorar la calidad de vida en las viviendas, dotar de más viviendas al parque público, pero además, estas inversiones sirven para generar empleo a corto plazo y garantizar un ritmo de renovación del parque edificado en municipios.

Para finalizar, también hay que continuar asegurando el cumplimiento de la ley 9/2016 de reducción de la pobreza energética de Aragón para el desarrollo de medidas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

asistenciales, consistentes en prestaciones económicas para evitar la interrupción del suministro de electricidad y gas a personas vulnerables.

Para finalizar, decir que para que nadie se quede atrás, las administraciones y el Estado deben garantizar el derecho mínimo, a una vivienda digna, a un hogar digno, y esto pasa por garantizar que nadie se quede sin suministros por el hecho de que no pueda pagarlo.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Lasobras.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, cuando usted quiera, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

Bueno, como todos saben, el Gobierno de la Nación ya está realizando modificaciones legislativas para proteger a los colectivos más vulnerables, igual que desde el Gobierno de Aragón, históricamente y naturalmente también con este Gobierno, se están realizando medidas al respecto.

Todo ello para hacer frente a la subida de los precios de la energía, especialmente, a todo lo que acontece a la luz y al gas, para proteger a los colectivos más vulnerables.

Nosotros también pensamos que las medidas que se proponer al respecto, en cuanto a todo lo relacionado con el tema de la vivienda, alrededor de temas de eficiencia energética refuerzan esa protección a los colectivos más vulnerables y, por tanto, les introducimos una enmienda que modifica el punto uno y dos, y si la acepta, pues estaríamos a favor.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero.

Turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes durante un tiempo máximo de tres minutos.

Comenzaremos por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Ortas, cuando quiera, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Señor Sanz, sabe que desde nuestro grupo parlamentario hemos traído a esta Cámara muchas iniciativas que buscaban la rehabilitación de viviendas.

Usted en la proposición no de ley habla, por ejemplo, del PREE, habla también de electrodomésticos, y lo que sí que es cierto es que las personas vulnerables encuentran dificultad para poder alcanzar estas ayudas, bien sea a veces por desconocimiento o incluso, porque muchas de las ayudas, que incluso ha sacado el propio Gobierno de Aragón, los porcentajes subvencionados no permiten a estas personas en situación de vulnerabilidad poder acometer todas las reformas que son necesarias.

Nombra en su proposición no de ley la medida número siete de la Estrategia nacional para la pobreza energética, en concreto, la que habla de la tramitación exprés que pretende reducir los consumos y garantizar la temperatura los interiores.

Algo muy importante cuando además, la anterior intervención del vicepresidente, señor Aliaga, hemos estado hablando del precio de la energía, y en un contexto de que nos encontramos, con una subida alarmante del precio del gas, no solo, porque ustedes han estado hablando antes, del precio del gas, que viene a España a través de Marruecos, sino que mucho gas que se emplea en España viene a través de gas licuado, a través de barcos, y nos encontramos en una situación actualmente, que esos barcos prefieren pagar lo que le lo que les obliga a revender a ellos mismos, prefieren pagar las penalizaciones, y hay barcos que cambian hasta cuatro y cinco veces que el destino en función de la subasta que se realiza en el tránsito.

En este contexto, muchos expertos vaticinan que puede haber personas ante la subida del precio del gas, que no van a poder calentarse adecuadamente este invierno.

Por eso es necesario que haya planes que ayuden precisamente a la rehabilitación de edificios y que ayuden a que la temperatura interior de los edificios pueda ser la adecuada.

Por ejemplo, el Gobierno, Aragón, saco la línea de tramitación de ventanas para el cambio de ventanas y para ayudar a la eficiencia energética de los edificios. Se subvencionaban tres mil euros, hasta tres mil euros y había un determinado porcentaje que hace inviable, que para las personas que están en situación de vulnerabilidad puedan acceder a este tipo de ayudas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ayudas que digo, que en el contexto que nos encontramos actualmente geopolítico, con los intereses que hay sobre el gas, van a hacer que haya personas que este invierno puedan pasar, pero, sobre todo, a la hora de calentarse.

Es por eso, señor Sanz, que nosotros apoyaremos la iniciativa, es cierto, además, que en estas mismas ayudas habla de que tanto los inquilinos como los usufructuarios piden la aceptación expresa de los propietarios, con lo cual, es importante también involucrar a los propietarios.

Y dicho esto y... *[corte automático del sonido]* pide usted algún tipo de iniciativa para poder rehabilitar este tipo de edificios.

Nosotros en un Pleno anterior, trajimos, nuestro grupo parlamentario, una iniciativa que proponía que, aquellas viviendas que se destinen a alquiler social, porque, obviamente muchas personas por el IPREM en situación de vulnerabilidad están en viviendas de alquiler social, se pudiera rehabilitar a cargo de un plan específico para ello.

Ustedes votaron en contra. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Ortas.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular. Señora Orós, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Señor Sanz, ya le adelanto que vamos a apoyar su iniciativa.

La verdad es que no tratamos de un problema nuevo, pero sí que es un problema que se ha agravado de manera sustancial en los últimos tiempos.

En estos momentos las familias aragonesas lo están pasando mal, muchas de ellas están absolutamente asfixiadas por los pagos, octubre ha sido el mes más caro de la historia con respecto a la electricidad, y hoy por hoy, es uno de los problemas que más preocupan a los aragoneses.

El 22% de la población aragonesa está en exclusión energética o en riesgo de exclusión. El 42% pasan privaciones para poder pagar la luz a fin de mes, y el 71% de los aragoneses, piensan que la gestión del Gobierno de España en esta materia es mala o muy mala, y razón llevan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque lo que se ha hecho hasta ahora ha servido de muy poco y lo que han planteado Europa ha sido ocurrencias que ya se las han echado para atrás.

Y mientras tanto, el Gobierno de Aragón inerte. Han estado gestionando el bono social, es verdad que hay más dinero, bueno, un poquito más. Al final llega a uno de cada cuatro personas que necesitarían, que tendrían derecho a ese bono social.

En junio ya lo dijimos: la subida brutal de la luz, la nueva tarifa por tramos que es ineficaz e inaplicable para muchas familias vulnerables y los edificios no eficientes de muchas de esas familias, hacen que su situación sea angustiosa.

Las familias vulnerables y en riesgo de exclusión, muchas de ellas monoparentales y numerosas, o con dependientes a su cargo, o los mayores con pensiones bajas utilizan los electrodomésticos, la calefacción y ahora que viene el frío más, que suelen ser eléctricos y en momentos puntuales.

Son viviendas viejas e ineficientes y son familias que tienen difícil acceso a los electrodomésticos de bajo consumo, porque son más caros.

Para proteger a estas familias hay varias medidas y además son complementarias. Hay que ayudar a la factura de la luz, pero una manera muy intensa, mucho más intensa. Hay nuevos perfiles y, como les decía, solo uno de cada cuatro familias puede acceder al bono social y al térmico.

Y hay que impulsar la rehabilitación energética de esas viviendas, de esas viviendas en las que habitan. Por un lado, porque el parque de vivienda español y aragonés está sumamente envejecido: El 50% de los edificios aragoneses son de antes de 1980 y tienen una calificación energética EFOG y por otro, porque la acción rehabilitadora en España y en Aragón va muy lenta.

Estamos diez puntos por debajo de la media europea y, por tanto, es necesario incrementar de manera exponencial, no solamente para cubrir los objetivos del clima, sino sobre todo para mejorar la eficiencia, la calidez de esos hogares, su bienestar y, por tanto, también ese ahorro que necesitan las familias que hoy están eligiendo entre pagar la luz o comer en muchos casos.

Sin embargo, ni se ha puesto el foco en lo urgente, ni se ha tenido en cuenta el criterio social de verdad. Se lo decía antes, muchas familias han quedado fuera, porque ni pueden pagar el 70%... *[corte automático del sonido]* ni pueden compensarlo.

Son cinco medidas las que usted plantea, son oportunas y necesarias, creo que lo que pretenden es poner el foco en lo importante, lo ha dicho usted en su intervención,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que impulsemos sobre todo a esas personas vulnerables y con problemas y con respecto a las enmiendas dos cosas: la del Partido Socialista es absolutamente descafeinada y la del partido Vox me recuerda un poco al libro de Umbral, *He venido a hablar de mi libro*, porque en todo caso, tanto las ayudas para la eficiencia energética de los edificios, como para los electrodomésticos, obviamente, tienen que ser personas que tengan un título de propiedad o que tenga una documentación.

Por tanto, creemos que en este caso no era necesario hablar del libro, porque todas las medidas están enfocadas, obviamente, a aquellas personas vulnerables que más lo necesitan.

Lo dicho, creo que es oportuna, la apoyaremos y, desde luego, espero que la transacción tenga ese impulso y ese vigor, esa proactividad que usted plantea en su iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Orós.

Entiendo que no hace falta suspender la sesión durante diez minutos. Señor Sanz, tres minutos, por favor, para su posición respecto a las enmiendas. Gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Con respecto a la enmienda presentada por Vox, no vamos a aceptarla.

En primer lugar, porque en lo concreto aporta poco y mezcla conceptos que creemos mejor tratados en la proposición que nosotros hemos registrado y fundamentalmente porque no vamos a ser comparsa de esa campaña de satanización de las personas en situación administrativa irregular o de aquellas que se meten en una casa vacía, independientemente de todo.

Miren, es que se lo acaban de decir: ustedes han venido hablar de su libro y, evidentemente, no tienen absolutamente ningún sustento, ningún sustento, eso que están poniendo encima de la mesa. de que todas las ayudas se destinan mayoritariamente a este tipo de colectivos y creo que, además, en este caso concreto, bueno, pues cuando menos deberíamos hacer una reflexión sobre si realmente debemos garantizar condiciones de vida digna a todas las personas, por igual, o no.

Independientemente de eso, no la aceptaremos por las cuestiones previas dichas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y con respecto a la enmienda de Podemos y Chunta y Partido Aragonés hemos cerrado un acuerdo de transacción que les paso a leer.

Creo que los grupos ya lo tienen, en cualquier caso, doy lectura:

Con respecto al punto número uno: “Impulsar políticas proactivas de identificación y rehabilitación energética de edificios habitados por personas vulnerables y solicitar al Gobierno de España al mantenimiento de los programas de eficiencia energética, estableciendo una regulación diferenciada para los consumidores vulnerables”

Y con respecto al punto número dos: “Reeditar presupuestariamente un nuevo plan Renove para el cambio de electrodomésticos más eficientes y la implantación de tecnología led para dar cobertura especialmente a los consumidores vulnerables de forma diferenciada”.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias. señor Sanz. Le pido que se lo haga llegar a la Mesa, por favor.

Muy bien, pasamos entonces al debate del siguiente punto del orden del día: debate de la proposición no de ley número 362/21, sobre la adopción de las acciones necesarias para evitar la violencia contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra por cinco minutos, el señor Lagüens, señor Lagüens, tiene la palabra.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

El Partido Popular trae una propuesta, una proposición no de ley, que llama la atención sobre noticias que son de actualidad hoy: siete detenidos en Cataluña por agresiones a la policía en una fiesta mayor.

Y es que últimamente acontecemos de un incremento notable de estos actos de extrema violencia contra las fuerzas y cuerpos de seguridad que no solo afecta a su propia seguridad e integridad, sino que también afecta directamente por la naturaleza de la misma, a la seguridad ciudadana.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Actualmente los radicales vienen concentrando sus ataques contra la Policía Nacional, pero también se han realizado en otras ocasiones contra las demás fuerzas y cuerpos de seguridad.

El clima de tensión y conmoción social cada vez es mayor y los recientes ataques y agresiones no han hecho más que avivar la sensación de impotencia, indignación e inseguridad.

Dicho desorden público, los atentados contra la autoridad y las lesiones causadas a nuestros policías deben cesar de inmediato y nunca deben quedar impunes.

Vemos con preocupación creciente que estos actos de violencia se están extendiendo desde Cataluña a gran parte del territorio nacional promovido y justificado por movimientos de extrema izquierda, independentistas y antisistema.

Los ataques a los diferentes cuerpos de policía de Cataluña se repiten cada fin de semana y el ministro de Interior se muestra incapaz de establecer una estrategia conjunta para impedirlos.

Señorías, estos grupos antisistemas, estos partidos de extrema izquierda son los que justifican la violencia para fines políticos, pero hay otros tipos de violencia. Paralelamente también es necesario expresar nuestra repulsa por agresiones que van en incremento, en concreto la paliza que tuvo lugar en Zaragoza, cuando un inspector viajaba como pasajero y varios usuarios del autobús pidieron a un pasajero que cumpliera la normativa sanitaria y usara la mascarilla. Al identificarse como policía, el agresor comenzó a amenazarle y a propinarle golpes en el pecho hasta que acabó tirándolo al suelo y causándole lesiones de consideración.

No ha sido la única agresión a policías y desgraciadamente, tampoco será la última.

Esto también debemos condenarlo, señorías, y además es una amenaza para los derechos y libertades del sistema de convivencia que nos dimos todos los españoles.

Por ello, es accesorio condenar y visibilizar una vez más, el buen trabajo que hace la policía y todas las fuerzas y cuerpos de seguridad, incluso fuera de servicio, como los últimos casos acaecidos en Zaragoza, que engrosan dato preocupante y revelador de que los casos de atentados a agentes de la autoridad han incrementado en los últimos años entre un veinte y un veinticinco por ciento.

Señorías, piensen en la escena, en la escena de encajar golpes, de ni siquiera poder utilizar la legítima defensa que tiene derecho cualquier ciudadano y recibir esas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

agresiones, delante de todo el público, en un autobús público para escarnio en las redes sociales y en los demás videos.

¿Qué esperar cuando le ocurre esto a un agente de la autoridad? ¿Qué esperar cuando los garantes de nuestros derechos y libertades se convierten en agredidos de personas violentas?

Señorías, atacar a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es atacar a los ciudadanos, a la defensa de sus derechos y libertades, a la garantía de su protección y a la seguridad de nuestra integridad física y moral.

Es inadmisibles que haya partidos o grupos políticos que lo justifiquen en cualquier parte del territorio español, donde están, donde estos deleznable hechos contra los cuerpos policiales se producen.

Ante la palpable sensación de indefensión y desamparo que sufren actualmente los cuerpos policiales. Es preciso adoptar medidas para reforzar el carácter y principio de autoridad a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Miren, señorías, he puesto el ejemplo de la noticia de hoy,

de siete detenidos por agresión a los policías. Afortunadamente, recientemente en una sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid absuelve a un agente de policía que en prisión recibió la agresión de un preso, lo absuelve porque estaba cumpliendo con el deber.

¿Quién más que un agente de la autoridad para poder hacer el uso proporcional de la fuerza?

Por eso llevamos a las Cortes de Aragón esta proposición no de ley, para que manifieste su profundo rechazo a la violencia practicada contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y a la condena de los grupos políticos que la justifican e instan al Gobierno de Aragón, también a dirigirse al Gobierno de España para solicitar que establezca mecanismos de refuerzo y protocolos de colaboración con las comunidades autónomas y los ayuntamientos para evitar los actos de violencia contra las Fuerzas y Cuerpos de seguridad.

También a instar a todos los niveles... *[corte automático del sonido]* de estos actos.

Por supuesto, modificar, revisar la legislación para reforzar el principio de autoridad y el máximo respeto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por último, romper y condenar, romper cualquier colaboración o pacto político con los partidos o grupos que no condenen la violencia contra los cuerpos policiales.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Lagüens.

Hay un total de cuatro enmiendas: la enmienda número uno y número dos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y para su defensa, tiene la palabra, señora García. Cuando quiera tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, a todas sus señorías.

Lo primero de todo, darle las gracias al compañero, al diputado del Grupo Parlamentario Popular, el señor Lagüens, por haber presentado esta iniciativa que nosotros compartimos en esencia, a pesar de las dos enmiendas que hemos presentado que consideramos que están presentadas para mejorar el texto que ha presentado el Partido Popular.

Tenemos que partir de la base de que el artículo ocho de la Constitución establece que las fuerzas y cuerpos de seguridad son las encargadas de velar por la seguridad y sobre todo, por el ejercicio de los derechos y libertades de todos los ciudadanos, allá donde estén.

Y es cierto que asistimos últimamente a una serie de episodios donde la policía ha salido malparada. Queremos hablar de aquellos episodios de Cataluña, usted ahora mismo ha recordado los recientes, no quiero olvidarme del episodio del episodio de Zaragoza dentro de un autobús con un policía de paisano que recrimino a esta persona.

Es cierto que ahora mismo el principio de autoridad ha sido degradado y que las fuerzas y cuerpos de seguridad están sufriendo una serie de ataques que, a toda costa son inadmisibles.

Los mismos sindicatos de la Policía, incluso la Asociación Unificada de Guardias Civiles, se han dirigido al Gobierno de la nación solicitando que establezca alguna serie de medidas para reforzar el principio de autoridad, porque es que ya no solamente es que estemos hablando que es importantísimo de la integridad física de estos policías, sino que incluso estamos hablando de la prestación del servicio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una prestación del servicio que en estas condiciones es muy difícil de prestar y de prestar en condiciones de idoneidad y en condiciones de que realmente los ciudadanos nos sintamos en libres en el ejercicio de nuestros derechos y nuestras libertades.

Dicho lo anterior y, como le digo, compartiendo el fondo de la PNL que usted presenta, sí que los presentados dos enmiendas, una de ellas, que es, aparte de manifestar, como manifiestan ustedes en el inicio en la primera parte de su PNL el rechazo, nosotros ahí también lo que queremos añadir, el apoyo manifiesto, ya no solamente a las fuerzas y cuerpos de seguridad, sino también a otras instituciones, como pueden ser en las policías locales y las y las policías autonómicas que también prestan esos servicios de contribuir a la seguridad nacional y al ejercicio de los derechos y libertades.

Y luego otra enmienda al punto tercero, que consideramos que a lo mejor es demasiado genérico, y que cuando realmente nosotros lo que estamos pidiendo es que se refuerce ese principio de autoridad, tenemos que acudir en muchas ocasiones a reforzar ese principio autoridad en lo que es la legislación penal.

Por tanto, nosotros en esta enmienda que hemos presentado, lo que concretamos es que, no es modificar la legislación sin más, la legislación de modo genérico, sino modificar la legislación penal vigente, de manera que se refuerce el principio de autoridad y ¿cómo reforzamos ese principio de autoridad? pues adecuando los tipos penales que ya existen, esos tipos penales o sancionar los ilícitos penales que se cometen.

Nada más, espero que se admita la enmienda de una manera o de otra y, en cualquier caso, manifestar una vez más nuestro apoyo y nuestro reconocimiento a las fuerzas y cuerpos de seguridad, a los cuerpos de las policías locales y los cuerpos de los policías autonómicas que prestan su servicio, no solo en territorio aragonés, sino en todo el territorio nacional.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora García.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay una tercera enmienda, presentada en este caso por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Para su defensa, señor Arranz, tiene la palabra por tiempo de tres minutos. Cuando quiera, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señora presidente.

La defensa de nuestro Estado de derecho, de nuestro Estado de bienestar, de nuestra convivencia pacífica, precisa de las Fuerzas de Seguridad.

Hemos confiado en estos hombres y mujeres el respeto a las leyes, la defensa de nuestros derechos y libertades y la guarda de nuestras fronteras. Se les ha concedido el monopolio del uso de la fuerza y la violencia legítimas y el uso y el poder portar armas.

Todo ello en defensa de nuestra sociedad y nuestra legalidad. Incluso les exigimos, entre comillas, que arriesgan su integridad y arriesguen incluso su vida.

En cualquier país sano, moralmente sano, con unos valores y principios elevados y socialmente aceptados, existiría un claro respeto y orgullo por nuestros policías y guardias civiles.

Si bien el valor de respeto a la autoridad yo entiendo que debería nacer desde niños, debería inculcarse desde niños con la figura del propio profesor.

Sin embargo, en la sociedad de hoy se han instaurado ideas, discursos, y se han normalizado situaciones que resultan muy nocivas, porque ayudan a que se falte al respeto a la autoridad y a estos ataques y violencia contra la policía.

Así “el todos somos sujetos de derechos, pero no tenemos obligaciones” el que se considere un acto de rebeldía y de libertad atacar a la policía, lanzar piedras a la policía, es casi un divertimento hoy de muchos jóvenes. El que partidos como Podemos cuenten entre sus líderes a personajes que públicamente declaran que les emociona ver patear policía. Eso lo dijo alguien que ha sido vicepresidente del Gobierno. Así como diputados y cargos orgánicos de Podemos condenados por agredir verbal y físicamente a policías: Isa Serra, Alberto Rodríguez... y además se les apoya y se les premia.

Todo esto cala necesariamente la sociedad, especialmente nuestros jóvenes, y va creando ese clima hostil, al igual que esa estrategia de la extrema izquierda, precisamente, de poner siempre en duda y cuestionar la actuación de legalidad de la Policía, todo son montajes policiales, toda la policía es fascista, los jueces son franquistas... y nuestras instituciones las van degradando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nos acordamos de Rodrigo Lanza, el asesino que apoyaba esta gente, de los seis antifascistas de Zaragoza que dejaron a seis policías heridos, de las manifestaciones violentas que tanto apoyan.

Recordamos también Ione Belarra, ministra de políticas sociales, agenda veinte, treinta, acusando al Tribunal Supremo, nada menos, de delito de prevaricación.

Y también, por supuesto, un factor de que tener en cuenta es la inmigración ilegal. Esa inmigración que recibimos, especialmente de África y de Sudamérica, que está haciendo crecer exponencialmente los delitos, y esos delincuentes no respetan ni nuestra cultura, ni nuestras leyes, ni nuestra convivencia y, por supuesto, la autoridad de nuestros policías.

Son culpables las políticas buenistas, son culpables las políticas buenistas... *[corte automático del sonido]* tanto de la izquierda como del Partido Popular. Sí, señores del Partido Popular, también son culpables ustedes.

Estas personas vienen de países donde las leyes son más duras, la policía es más dura, las prisiones son más duras, y no encuentran aquí ninguna motivación o desmotivación para no delinquir...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Se piensan que tienen una impunidad absoluta.

Desde Vox, entendemos, bueno, el policía agredido de Zaragoza es un ejemplo claro... desde Vox, entendemos que debemos devolver y reforzar el principio de autoridad a nuestros policías.

Deben contar con los recursos económicos suficientes, materiales, protección individual y de seguridad. A veces tienen que comprarse ellos mismos los chalecos antibalas y los de antitrauma, tienen que comprarlos con su dinero.

De ahí nuestra enmienda y, señores del Partido Popular, ¿ven esta imagen de la valla de Ceuta? pues nosotros defendemos en Ceuta medidas de protección real a nuestros policías, a nuestros guardias civiles, y ustedes allí no nos apoyan, tienen que apoyarnos, porque esta iniciativa está muy bien, pero necesitan un apoyo real.

Los policías...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señor Arranz, finalice, por favor.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Los policías necesitan contar con el respaldo de la sociedad, de la política, de la Justicia, para actuar sin miedo a que les expedienten o les sancionen.

Nada más, muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Arranz.

Pasamos a la cuarta enmienda, presentada conjuntamente en este caso por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Peralta, tiene usted la palabra.

El señor diputado PERALTA ROMERO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, Señorías.

Debatimos una proposición no de ley presentada, pues sorprendentemente por el Partido Popular, pero si no miramos el proponente, cualquiera diría que esta proposición no de ley es de Vox, porque visto las intervenciones, esto parece, pues, una carrera por apropiarse de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. *[Aplausos]*.

Y yo sinceramente les le voy a hacer una rotunda afirmación: los cuerpos y fuerzas del Estado son de todos y cada uno de los españoles, no solamente de los que piensan como ustedes. *[Aplausos]*.

Dicho esto, y antes de explicar la enmienda que presentamos los cuatro grupos del Gobierno, desde Partido Socialista, condenamos cualquier tipo de violencia, del tipo que sea, como no puede ser de otra manera.

Presentamos una enmienda que manifiesta rotundo rechazo a la violencia practicada contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y solicitamos refuerzo de mecanismos y protocolos de colaboración con las comunidades autónomas, y digo reforzar, porque ya existe mecanismo de colaboración, porque si uno lee esta PNL, pues parece que no existe ningún tipo de protocolo.

Y yo les pregunto: ¿qué son las Juntas Locales de Seguridad?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Partido Popular, pese a menudo que nos recuerda que su partido, Gobierno en multitud de ayuntamientos, provincias y en varias comunidades autónomas, parece desconocer o pone en cuestión lo que establece la Ley Orgánica 2/1986, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el que se definen los mecanismos de coordinación que cada uno, que cada provincia y en cada comunidad autónoma o quizás, lo que hace el PP con esta PNL es poner en duda la labor de los jueces y fiscales diciendo que no se investigan ni sancionan los delitos cometidos contra las autoridades.

Además, en nuestra enmienda mostramos nuestro más profundo reconocimiento y agradecimiento a los cuerpos de seguridad por la gran labor que han realizado durante la pandemia del COVID-19, que curiosamente, ni el PP en su texto inicial, ni Ciudadanos, ni Vox en sus enmiendas, nombran. Esto confirma la teoría anterior de que esta PNL es una carrera de la derecha, una que ideológica para ver quién que se apropia los cuerpos de seguridad.

Yo, señor Lagüens, le agradezco el poder haber llegado a un texto transaccionado y le solicitaríamos que nos permitiera el votar por separado, porque, como ya le he dicho, el texto transaccionado, el punto uno, dos y cinco, estaríamos interesados en votarlos a favor.

Y acabo ya, presidenta. Por hacer un pequeño apunte histórico. Fue durante la presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero, cuando más crecieron los efectivos de la guardia civil. Lo hizo en más de un 20%. *[Aplausos]*

Aquel Ejecutivo incorporó cerca de catorce mil quinientos efectivos, y ahora con el ministro Grande-Marlaska más de quinientos agentes en los últimos tres años.

Sin embargo, sin embargo, señores del Partido Popular, la Presidencia de Mariano Rajoy, ¿saben lo que sucedió? Se redujo en cinco mil quinientos, cinco mil quinientos efectivos menos, *[Aplausos]*. Se jubilan promociones y no se convocan unas oposiciones.

Este es el apoyo que hacen ustedes en el Partido Popular a los cuerpos y fuerzas de un Estado: menos plazas, menos cuarteles para la gente corriente y más seguridad para quien se la pague.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Peralta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera, cuando quiera tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señora presidenta.

Está claro que ha comenzado la carrera hacia ninguna parte, para ver quién defiende más, para quién secuestra más a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad *[Comentarios]*, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que son de todas y de todos los españoles y miren, vamos a hacer un poquito de memoria de quien trae esta iniciativa hoy aquí al Parlamento.

El partido que cuenta con un exministro de Interior, Fernández Díaz, imputado y reprobado por el Congreso, con un exsecretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, imputado y reportado por el Congreso, junto a otros cuatro altos mandos de la Policía bajo su mandato, todos ellos investigados en la Kitchen, por lo tanto, denominado caso Tándem. Con un exministro Zoido también reprobado, que prometió a bombo y platillo mejoras profesionales a policías y guardias civiles que nunca llegaron... *[Comentarios]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Continúe, señora Cabrera, vamos a escuchar a la diputada que tiene el uso de la palabra, por favor, gracias. Continúe, señora Cabrera, por favor. *[Comentarios]*.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

De nuevo el Partido Popular demuestra que lo que trae aquí, no es un debate. Que lo trae aquí, no es un diálogo. Que lo que trae aquí, no es el respeto de la democracia de quien está en esta tribuna, sino que ellos únicamente traen el ruido al que nos tienen acostumbradas una vez más. *[Aplausos]*

¿Sabe qué ocurre? Que están dejando paso a la extrema derecha, que están dejando paso al odio, que están dejando paso a las falsedades que está diciendo Vox y que ustedes les están comprando, y con este tipo de iniciativas, flaco favor le están haciendo a toda la ciudadanía, toda la ciudadanía entre los que también se encuentran los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Hoy se ha llegado a un acuerdo importante, a un acuerdo entre Unidas Podemos y el Partido Socialista.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hoy se da comienzo a la derogación de la ley Mordaza *[Aplausos]*, una ley que ahogaba los derechos de la ciudadanía, una ley que era del Partido Popular y que se han empezado a dar pasos por el diálogo, pasos por el debate, pasos por tantas cuestiones que ustedes no les gustan y que los demócratas estamos intentando y llevando a cabo esa derogación de la Ley Mordaza, como tantas otras que nos dejaron de herencia.
[Comentarios]

Pues poco demócratas son cuando ustedes están defendiendo a la ultraderecha y esos discursos de odio que intentan también implantarnos en este Parlamento... *[Aplausos]*. poco demócratas son.

Desde Unidas Podemos, creemos, además, que es necesario reforzar los aspectos de formación, los aspectos de coordinación y los aspectos de una palabra que se está olvidando en este debate y que es crucial, que es la mediación. Debemos de formar en mediación a las, a los profesionales y también a la ciudadanía y, por lo tanto, entenderemos que se puede crear y gestionar una ciudadanía muchísimo más libre y donde el entendimiento esté muchísimo más implantado en el territorio.

Una iniciativa que, como decíamos, el Partido Popular no pierde la oportunidad de aprovechar la cuestión para tensionar la situación, y traen de pasadillo, nos traen el conflicto catalán y, por lo tanto, intentan que vayamos a la gresca.

Nosotras hemos pensado... *[corte automático del sonido]* una enmienda, que esperamos que se acepte, que tengo constancia que se ha hecho un buen tejido para que podamos, por lo tanto, votar algunos de sus puntos a favor, le pedimos, por lo tanto, esa votación por separado.

Mire, me van a permitir también que ponga encima de la mesa simplemente un par de datos: Es cierto que las Fuerzas de Seguridad en 2020 sufrieron un repunte de agresión, pero hay que felicitarse también por una cuestión y no quedarse solo y simplemente en la anécdota. Con los datos de septiembre, con las mismas fuentes del Ministerio de Interior, la criminalidad alcanza su mínimo histórico, 39,6 infracciones por mil habitantes.

Vayámonos a los datos, vayamos a la realidad, y no vayamos a esa gresca, a ese odio, a ese ruido que a veces impera en estas Cortes y que no es de recibo.
[Comentarios]

Muchas gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Cabrera.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Lasobras, cuando usted quiera, tiene la palabra.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias presidenta.

Bueno, pues, señor Lagüens, ya se ha explicado las enmiendas que hemos presentado por parte de los partidos políticos que formamos el Gobierno y, después de todo lo que se ha dicho aquí para evitar la violencia contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, quiero dejar bien claro, al igual que hemos hecho en otras ocasiones, que desde Chunta Aragonesista, siempre, siempre, hemos condenado cualquier acto de terrorismo, de violencia, o de discurso de odio, y quiero añadir además, que siempre hemos mostrado nuestra solidaridad con las familias de las víctimas y de todas las personas que han sufrido cualquier acto de violencia o de odio.

Siempre hemos denunciado la sinrazón de la violencia y recordamos que una sociedad aterrorizada no es una sociedad libre en ningún lugar del mundo, pero desde aquí, desde esta tribuna quiero ir más allá, porque es necesario recordar que a diario hay otra serie de violencias, de episodios, de actos de odio, porque aquí lo que se ha traído únicamente y exclusivamente es la violencia sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pero hay que ir mucho más allá y hay que reflexionar.

Y me hubiera gustado que se tenga la misma sensibilidad con la violencia que se ejerce contra las mujeres y las niñas, que es una lacra global, que no conoce fronteras territoriales o culturales. Mujeres que padecen violencia a menudo a manos de sus parejas y en ocasiones el silencio es aterrador.

Pero también la violencia es una plaga en las vidas de muchas personas transexuales, transgénero, golpeadas por delitos de odio, y el silencio asusta, y aquí no se dice nada.

Y podemos continuar hablando de violencia, de la violencia escolar, ese acoso que intimida y hostiga a los menores hasta conseguir el aislamiento y la exclusión social. Ocho, dos coma millones de menores sufren bulling, y aquí tampoco decimos nada.

O los delitos de violencia contra personas sin hogar, donde tenemos claros ejemplos en Zaragoza, a pesar de que las personas de la calle siguen siendo invisibles,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque no son percibidas como víctimas. En la calle pasan mucho miedo, tienen que proteger su vida, porque vivir en la calle es lo peor que hay. ¿Y qué hacemos cuando esto ocurre? Aquí no se dice nada.

Y todas las violencias, abusos, delitos de odio, es algo que hay que cambiar, porque todos somos ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho. El respeto a las ideas, la tolerancia y el sentido nos puede permitir, vivir mejor a todos y a todas sin distinciones.

Finalmente, decir que últimamente se están radicalizando los mensajes. Hay un clima que favorece el odio y la intolerancia, nos olvidamos en ocasiones de las personas. Es imprescindible que se rebaje el tono político, muchas veces haciendo referencia a cuestiones sobre colectivos vulnerables, porque lo que no puede ser es que sean armas arrojadizas que se utilicen para otro tipo de intereses.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Lasobras.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Pues bueno, voy a ser breve porque creo que ya está casi todo dicho.

Señor Lagüens, compartimos parte de su iniciativa, como no puede ser de otra manera y veo que es compartida por la mayoría del arco parlamentario, porque casi todos han presentado enmiendas.

Y quiero comenzar con una frase parecida a lo que ustedes solicitan en el *petitum* de su proposición no de ley.

El Grupo Parlamentario Aragonés manifiesta su rotundo rechazo a la violencia practicada contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y lo decimos porque así lo sentimos. Está claro, y todos somos conocedores, de que esta materia es una materia que competencialmente depende del Gobierno de España, concretamente del Ministerio del Interior, pero también sabemos que la comunidad autónoma asume la competencia de la coordinación en las Policías Locales y la dependencia funcional de la unidad de la Policía Nacional adscrita.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en esta cuestión hay tres puntos esenciales: El primero, que, como todos sabemos, el Gobierno de Aragón posee unos mecanismos para trabajar en este sentido, como son: la existencia de protocolos de actuación en ayuntamientos, juntas de seguridad, entre otros.

El segundo, es que se debe seguir trabajando en este sentido, porque el tema nos ocupa y nos preocupa.

Y el tercero es que el Gobierno de Aragón condena cualquier acción de violencia.

Por ello y por estar de acuerdo en gran parte de las cuestiones planteadas en su iniciativa, le proponemos, junto al resto de grupos de Gobierno, la enmienda que ya ha sido explicada y que, de aprobarla, nuestro grupo parlamentario votará a favor de su iniciativa.

Nos obstante, nosotros también le vamos a solicitar a su vez la votación por separado de cada uno de los puntos de no aceptar la enmienda presentada.

Y finalizaré, como no puede ser de otra manera, agradeciendo a todos y cada uno de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado la labor que realizan, y en aquello que sea trabajar para mejorar sus condiciones, ahí encontrarán al Grupo Parlamentario Aragonés.

Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Peirat.

Turno ahora de intervención para el grupo, en este caso, que no ha presentado la enmienda. En nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, señor Sanz, tiene usted la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Lagüens, yo creo que ustedes se han confundido con esta propuesta hoy. Y le voy a explicar por qué.

Ustedes hoy recuperan una traición que nosotros esperábamos que hubieran superado y que al final, lo que ha pasado es que han puesto alfombra roja precisamente al desarrollo de posiciones políticas que no hacen otra cosa que contribuir a la crispación que abordan cosas distintas de igual modo, que no analizan causas y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

simplemente sitúa un cierre de filas falso en torno a una imagen identitaria, reaccionaria y, por supuesto, como no podía ser de otra manera, emocional.

Y ahí van encajando todas las piezas del puzle que les interesa encajar, y hablan de incremento notable de la violencia, a pesar de las cifras que ya se les han dado, hablan de radicales, hablan de clima de tensión y contestación social, indignación y seguridad, desórdenes públicos, lesiones casi por millares... y luego ya, empieza a parecer la sustancia objetiva de lo que querían situar y que luego, evidentemente, la ultraderecha ha desarrollado con muchísima, con muchísimo menos complejo que ustedes: Que es Cataluña, la extrema izquierda, el independentismo, es el antisistema y lo malo que somos las personas que pensamos distinto.

Y es un problema, señor, Lagüens, y se lo digo a usted porque yo esperaba que usted hiciese un análisis un poco más pormenorizado, de qué estamos hablando. Hablamos de violencia o hablamos... ¿De qué hablamos? ¿Hablamos de las causas que generan la crispación social que da pie a episodios absolutamente diferentes de contestación, de contestación a un servicio público, como en este caso concreto, esas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado? O, ¿de qué estamos hablando?

Porque vuelvo a decirle lo que es distinto. No se puede tratar igual.

Mire, yo quiero preguntarles: ¿quiénes son los terroristas?, ¿los trabajadores que salen a defender el pan de sus hijos cuando les cierran una empresa y se movilizan y cortan una carretera? ¿Los abuelos que reclaman una pensión justa? ¿Las mujeres que salen a la calle para denunciar la violencia machista que cuesta vidas, vidas, muchas vidas todos los años? ¿Quiénes son los terroristas? ¿Aquellos que se manifiestan porque no se cumple el derecho constitucional a techo?

Yo quiero preguntarles por eso, porque quizá, y decía un portavoz de los grupos que han defendido con fervor las propuestas de enmiendas, es decir, el mejor apoyo a las fuerzas del orden público, el mejor apoyo a las fuerzas del orden público es garantizar mediante otros servicios públicos, condiciones objetivas de dignidad que permitan que permitan relajar y garantizar un clima y unas condiciones de vida digna al conjunto de la ciudadanía.

Eso, por un lado. Izquierda Unida no tiene ningún empacho y ni ninguna... al revés, lo hemos defendido siempre, este portavoz incluso lo ha hecho en el Congreso de los Diputados como portavoz de la Comisión del ramo, en garantizar los medios y materiales necesarios para el buen ejercicio, la labor funcionarial de estos servidores

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

públicos y estas servidoras públicas y en ese sentido, también las medidas que tienen que ver con el punto uno y punto dos, porque vuelvo a decir: la violencia y nunca es la solución.

Pero ninguna violencia, señorías, ninguna violencia. Y existen violencias estructurales que generan clima de crispación, que son el motivo objetivo de la contestación que a veces sucede socialmente, ojo, y ustedes han citado en sus intervenciones episodios de violencia que poco tienen que ver con estas cuestiones que yo les estoy planteando y le estoy poniendo encima la mesa, y que dan pie también en el sustento del “petitum” de su intervención.

Por lo tanto, señorías, yo lo que les pediría sería un poco más de rigor, porque flaco favor le hacemos a las fuerzas del orden público con este tipo de iniciativas y, sobre todo flaco favor le hacemos a la democracia cuando nos cerramos a analizar las causas estructurales que están creando la desafección.

Preguntemonos por qué pasan y suceden cosas antes de criminalizar respuestas que son objetivamente previsibles, según esté el estado de la cuestión, según esté en el Estado esos derechos. De esa forma, de esa forma, igual haríamos más creíble el conjunto de los servicios públicos que dan respuesta a los derechos fundamentales y a la democracia en sí misma.

Señorías, si admite la votación por separado de su propuesta, Izquierda Unida, no tendrá ningún problema en votar el punto uno y el punto dos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Lagüens, para fijar la posición con las enmiendas y también para decir si acepta la votación separada.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, sí, aceptaremos la votación por separado, habida cuenta del número de enmiendas.

Por ir contestando a los grupos parlamentarios, Partido Socialista y demás partidos que sustentan al Gobierno:

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno es que esta enmienda más que una a modificación es, una modificación a la totalidad casi sería una supresión, cambian todo el texto, todos los apartados. Por lo tanto, no la vamos a aceptar, como ya hemos avanzado.

Yo creo que el Partido Socialista ha perdido una oportunidad fundamental importantísima en la mesa cuando se llevó una propuesta de declaración institucional para condenar la violencia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y a ellos, el impulso que pudieron dar al consenso para sacar adelante esta declaración institucional.

Por eso el Partido Popular ha decidido traer esta proposición no de ley para debate y votación hoy.

Ofrecemos a votación por puntos.

En cuanto a la parte resolutive de la proposición no de ley, señor presidente, pasamos de cuatro puntos a cinco: En el primer punto, efectivamente, manifestamos el rotundo rechazo a la violencia practicada contra fuerzas y cuerpos de seguridad.

Añadimos parcialmente la enmienda del Grupo Ciudadanos, relativa a manifestar el apoyo decidido a la labor que realizan todos los días las fuerzas y cuerpos de seguridad, protegiendo libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizando la seguridad ciudadana.

En el punto segundo, también aceptamos una parte del Grupo Parlamentario Socialista, en lo que es la enmienda: “continuar reforzando los mecanismos, protocolos de actuación policial y colaboración con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, así como el refuerzo de la formación en mediación y resolución de conflictos para evitar los actos de violencia contra las fuerzas y cuerpos de seguridad”.

El tercer punto lo dejamos con una propuesta de modificación, para modificar la legislación, “para reforzar el principio de autoridad y el máximo respeto a las fuerzas y cuerpos seguridad en todos los niveles de la investigación, y sanción de cualquiera de los actos violentos”.

Creo que con esto, señora García, de alguna manera, damos cabida a su enmienda relativa a reforzar la legislación penal. Nosotros vamos a reforzar todo lo que es el ámbito legislativo en general y creo que mejora el texto.

El cuarto punto del orden del día: sería “Romper y condenar cualquier colaboración o pacto político con los partidos o grupos que no condenen la violencia contra los cuerpos policiales”

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en el quinto y último lugar de la parte resolutive aceptaríamos parcialmente la enmienda del Grupo Parlamentario Vox, en el sentido de “seguir mejorando la dotación de recursos económicos, medios materiales y equipos de protección individual”.

Eso es todo, señor presidente, lo tengo redactado para facilitar la diligencia de la mesa.

El señor PRESIDENTE: Eso le iba a decir, porque si no es complicado. Nos la hace llegar, serían por cinco puntos.

Se acepta la votación por separado, entendido, perfecto.

Pues entonces, simplemente, todos los grupos, ¿son conocedores de la iniciativa cómo queda? Perfecto, nos la hace llegar para luego proceder ahora a la votación. Muchas gracias.

Pues continuamos con el orden del día, con el debate de la proposición no de ley número 382/21 sobre las relaciones Aragón-Estado, presentada por Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la ciudadanía. Para su defensa, señora García, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, otra vez al resto de los diputados, a sus señorías.

Yo creo que todos sabemos que el artículo 90 del Estatuto de Autonomía articula el mecanismo más importante de cooperación entre Aragón y el Estado, que es la Comisión Bilateral.

Instrumento fundamental para reivindicar todas aquellas inversiones, infraestructuras, acuerdos, leyes, etcétera, etcétera, que desde Aragón tenemos que hacer valer frente al Estado español.

Sí que es cierto que, aparte de que este instrumento básico y fundamental, existen las llamadas conferencias sectoriales o reuniones sectoriales, que es verdad que se han celebrado muchas de ellas, muchas motivadas por la pandemia, muchas conferencias sectoriales sanitarias, motivadas por la pandemia.

Hay muchas también en el ámbito de la justicia, pero lo cierto es que la comisión, la última comisión bilateral que se reunió, la última comisión bilateral entre Aragón y el Estado es de hace tres años.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Han pasado tres años desde la última comisión bilateral. Ahí se tomaron una serie de acuerdos. Unos relativos a infraestructuras, otros relativos a infraestructuras hidráulicas, la creación de un grupo de trabajo, el comisionado por la despoblación, muchos otros acuerdos, algunos relativos a inconstitucionalidad de algunas de algunas leyes. Incluso se habló del pabellón de España en la Expo que está ahí muerto de risa, porque no se ha hecho nada.

Es decir, se toman acuerdos, algunos se inician y otros no se ha hecho nada. Lo fundamental es que han pasado tres años y que ahora parece que se va a volver a reunir esa comisión bilateral, y ahí es donde está Ciudadanos impulsando que esa comisión bilateral se produzca y que además se produzca en unas consideraciones que son el contenido de la proposición no de ley que presentamos hoy.

Creemos que se va a producir porque, además, recientemente ha habido una publicación en el *BOA*, la orden donde ya se habla de quienes van a ser los componentes de esa comisión por parte del Gobierno de Aragón, que son la consejería de presidencia a la consejería de industria, la consejería de vertebración y la consejería de universidad, es decir, un consejero de cada partido del cuatripartito. Yo creo que muy bien repartido.

Se han repartido también la comisión, esta comisión, lo cual lo que me hace pensar es que va a haber una diversidad, pero que como gobierno y como representantes del gobierno van a luchar por aquellas inversiones e infraestructuras que Aragón merece.

Y, como les digo, esa es la intención de nuestra proposición no de ley. Por un lado, que dentro de la comisión bilateral que se vaya a celebrar, se cumplan los compromisos que se adquieran, se constituya ese grupo de trabajo que todavía está sin constituir y que los acuerdos que se tomen se vean reflejados en los Presupuestos Generales del Estado.

Porque si esos acuerdos hacen referencia a unas inversiones y esas inversiones no tienen un fondo económico, mal vamos. Por otro lado, que la fijación de las inversiones del Estado en infraestructuras tenga en cuenta la superficie del territorio, los costes diferenciales de construcción derivados tanto de la orografía, como del hecho de que somos una comunidad limítrofe, incorporándose criterios de equilibrio territorial a favor de las zonas más despobladas.

Y fundamental tomar referencia al artículo ciento ocho del Estatuto de Autonomía, en cuanto la financiación de nuestra comunidad autónoma y teniendo como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parámetros la extensión territorial, la dispersión poblacional y el envejecimiento de la población.

He hecho referencia también a las conferencias o las reuniones sectoriales de las que en el último párrafo de nuestra PNL vengo a decir que se continúe defendiendo la posición de Aragón en los consejos interterritoriales para evitar las decisiones unilaterales, perjudiciales y discriminatorias para la comunidad.

Miren. En resumen, que la comisión bilateral es una misión del gobierno y es una misión del gobierno que ahora mismo tenemos aquí. Es una misión que tiene el gobierno de defender los intereses de Aragón y yo lo que le ruego es que los defiendan.

Que son ustedes ahora mismo los encargados, que nosotros no tenemos ninguna participación, que nuestra participación es el impulso, el impulso como este, como esta PNL, como esta PNL que presentamos como partido de la oposición.

Pero la llave la tienen ustedes, son ustedes al gobierno, los que van a participar en esa comisión bilateral y desde nuestro grupo parlamentario les rogamos encarecidamente que velen por los intereses de Aragón, evidentemente, que velen porque todas esas infraestructuras tengan un fiel reflejo en los presupuestos para que realmente se puedan llevar a cabo y, en definitiva, que pongan por encima de todo el derecho de todos los ciudadanos con... *[corte automático del sonido]* a tener los mismos derechos que otros. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Se ha presentado una enmienda presentada conjuntamente por los grupos que apoyan al gobierno. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Pueyo.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista y los grupos que apoyamos al gobierno hemos presentado unas enmiendas constructivas para mejorar y reforzar la iniciativa que el grupo de Ciudadanos presenta en nombre de la señora García.

Como consideración previa señalaremos el compromiso nítido, claro y determinante de este gobierno y del presidente en defensa del Estatuto de Autonomía y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de los intereses de Aragón, teniendo en la comisión bilateral Aragón- Estado, uno de sus principales instrumentos y que yo creo que ha quedado bastante reflejado.

Es verdad, señora García, nos hubiera gustado que se hubiera reunido con más asiduidad la comisión, pero es verdad también que la señora consejera que aquí está presente solicitó el 2 de marzo de año del año 2020 su convocatoria y que derivada como usted bien sabe, de la emergencia sanitaria, días después esa fecha tuvo que posponerse.

Nos gustaría también dejar claro que esa circunstancia de fuerza mayor no ha evitado que las relaciones de trabajo entre el Gobierno de Aragón y de España hayan sido incesantes todos los días.

Hemos visto cómo se abordaban temas importantes, como se apostaba por infraestructuras siempre demandadas y nunca ejecutadas. De cómo Aragón está presente en los presupuestos generales y en otras importantes decisiones de la gobernanza en España.

Los y las socialistas celebramos que pronto se haya reunido usted este foro recogido en este estatuto y estamos seguras, que será fructífero, porque la reivindicación y defensa de Aragón no está reñida con la lealtad y la aportación constructiva para y con nuestro país.

Señora García. Entrando las propuestas de las enmiendas, le solicitamos la modificación de los párrafos para ajustarlos en un tono propositivo al objeto común que seguro ustedes comparten. El punto primero es que nos implicamos a trabajar en un examen de los compromisos adquiridos y su estado de ejecución y en el cuarto párrafo orientamos el *petitum* a seguir defendiendo los intereses de Aragón y reforzar las relaciones con el estado.

Sin necesidad de señalar a ningún otro territorio. Pues entendemos que basados en ese principio de lealtad mutua con argumentos, proyectos, reivindicaciones y el talento de la sociedad y del territorio aragonés entre todas juntas, llegaremos a buen puerto. Agradecemos su predisposición para llegar a acuerdo con estas enmiendas y esperamos poder consensuar un texto transaccionado.

Muchas Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Pueyo.

Por el Grupo Podemos, señora Cabrera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Hay una premisa clara en este debate. No es otra que la coordinación con el gobierno central con Unidos Podemos, con el Partido Socialista por parte del gobierno autonómico del Partido Socialista, Podemos, PAR y Chunta es una buena relación, es fructífera, es estrecha y, por lo tanto, por ello, se pueden alcanzar grandes acuerdos.

Fruto de esas conversaciones, fruto de ese clima, de buen entendimiento desde el debate desde las diferencias respetuosas, pues se ha llegado que este próximo mes de noviembre, este actual mes de noviembre ya se va a convocar esa comisión bilateral y esperemos que sea porque, como ya han dicho, es cierto que ha venido la pandemia. Es cierto que se ha retrasado más de lo que nos hubiera gustado, pero es cierto que va a ser una realidad, no como cuando gobernaba el Partido Popular, que apenas se convocaba y apenas tenía utilidad.

Pero yendo a lo fructífero, yendo a lo positivo, nos parece que son buenas las relaciones y vamos a los hechos. Vamos a los hechos que ya se han dado previamente a esa bilateralidad. Esa reunión bilateral.

Los Presupuestos Generales del Estado, unos presupuestos con mayor inversión pública, con la mayor inversión pública de la historia y récord de gasto social. Unos presupuestos en los que seis de cada diez euros se destinan a políticas sociales, donde la ley de vivienda es la primera que regula el alquiler y pone freno a los fondos buitres y el tipo mínimo efectivo del 15% para grandes empresas, que son dos cuestiones que nos parecen principales e importantes.

Y volvemos, por lo tanto, a incrementar esa financiación en dependencia de seiscientos millones, materia de igualdad por primera vez se supera en quinientos millones para la lucha contra las violencias machistas, que alcanza los doscientos ochenta y cuatro, los doscientos ochenta y cuatro casos.

Y el grupo proponente decía: piensen en Aragón, defiendan Aragón y nos parece positivo que haya presentado así esta iniciativa de forma, digamos, que transparente, pidiendo al ejecutivo que piense en Aragón en esa bilateral.

Mire si piensa que la inversión llega Aragón hasta quinientos veintidós millones de euros con el compromiso del gobierno de coalición es firme y, por lo tanto, la inversión real crece en dieciocho millones respecto a 2021 y ese crecimiento en la inversión será, por lo tanto, fundamental para la construcción de las autovías de obras en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

carreteras que estaban pendientes y, por lo tanto, para el impulso del ferrocarril como la reapertura de Canfranc, o la renovación de la lista de la línea Zaragoza Teruel Sagunto.

Y es la demostración, por lo tanto, de aquello que decíamos en nuestros inicios y que seguimos diciendo, es la demostración del “sí se puede”. Porque sí se puede apostar por un modelo de país donde se apueste por esa política responsable, por esa política de debate y por esa política de soluciones y de entendimiento.

Y desde esa visión proponemos desde Podemos llegar a esa reunión bilateral que esperemos, como ya se ha anunciado, sea en noviembre.

En estas líneas, presentamos... *[corte automático del sonido]* que, como ya es costumbre en usted le tengo como buena hiladora y creemos que se ha podido llegar a un acuerdo, a un buen tejer y, por lo tanto, a un buen consenso en esta iniciativa, por como bien decíamos, por el bien en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señora García, la verdad es que he estado atenta a la defensa de su proposición no de ley, pero le ha faltado tiempo o no ha llegado a hablar del punto número tres de su *petitum* en el que habla, en el que habla del artículo 108 de nuestro Estatuto de Autonomía, y la verdad es que me ha extrañado, ya me extrañó cuando leí esta proposición no de ley, que ustedes aludieran al artículo 108 de nuestro Estatuto de Autonomía, en el que...

Bueno, por cierto, a usted, que ha estado pidiendo insistentemente al ejecutivo que velara por los intereses de Aragón ayer, una es muy friki y se escuchó una parte de del debate que hubo en el Congreso los Diputados y le dice a su compañera Inés Arrimadas que, ya que nombra a algunas comunidades autónomas, que también nombre a Aragón, que se le olvidó.

Dicho esto, en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía, lo que se establece o lo que se intenta establecer es que ante la falta de recursos financieros para poder acometer y llevar a cabo todos los servicios públicos que tiene encomendados la Comunidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Autónoma de Aragón y en vistas, en vistas de que una financiación autonómica a través del régimen común, que es al que estamos sujetos, probablemente nunca llegaríamos.

Con lo cual se establecen el artículo, perdón, en el artículo 108, una salvaguarda, una salvaguarda para poder establecer un régimen, bueno, al estilo del cupo vasco, al estilo de descuento del cupo navarro.

Hay estudios que sí que dicen eso, señor Sanz, hay un estudio de Justicia de Aragón. Yo creo que lo que pasó aquí que la voluntad del legislador era sacar adelante el estatuto, no tuvo a lo mejor la suficiente valentía de escribirlo así porque por historia, por historia y si no se vayan a la disposición adicional tercera de nuestro estatuto y verán que también nos podríamos acoger a este sistema que financiación.

Así pues, yo creo que lo que ustedes plantean aquí está bien y bueno, usted ha hecho una defensa de la bilateral, pero para nada ha hecho una defensa de esa singularidad a la que por nuestro derecho foral nos podríamos acoger para una mejor financiación, para tener más recursos la comunidad autónoma y yo lo que les pediría es que se aclararan con lo que quieren decir y con el uso del estatuto.

Porque los parámetros que usted pone en función del artículo 108 no vienen en el artículo 108. En el artículo 108, y paso a leer textualmente lo que pone es que “la Comunidad Autónoma de Aragón suscribirá o podrá suscribir un acuerdo bilateral que se formalizará en la Comisión Mixta y podrá ser revisado periódicamente de forma conjunta y deberá tener en cuenta el esfuerzo fiscal de Aragón y que atenderá singularmente los criterios de corresponsabilidad fiscal y solidaridad interterritorial”.

De cualquier forma, votaremos que sí a la proposición no de ley. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias. Bueno, la comisión bilateral es fundamental para poner en valor las necesidades de Aragón en España y de España en Aragón.

Ayer en la visita que la ministra Ribera hizo a Aragón en la exposición de motivos y cuando nos tocó intervenir como grupo parlamentario dijimos y pusimos en valor no solo en la propia comisión esas necesidades, alrededor del agua o incluso de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

propia energía, sino aludimos a la necesidad de fortalecer, de impulsar de una forma continua, lo que es la comisión bilateral a la hora de tratar cualquier asunto que pueda beneficiar a Aragón. Si beneficia a Aragón, beneficia a España y se beneficia a España, naturalmente beneficia a Aragón.

Es verdad que nos hubiera gustado que esa...nos gustaría también que esa comisión bilateral se hiciera de forma periódica. Es verdad que también había programada una comisión bilateral vino la pandemia y aun así se ha seguido trabajando de forma, como no puede ser otra manera, entre Aragón y el Estado, el Estado y Aragón y, en definitiva, para lo que hay que hacer es poner en valor ese instrumento que tiene que servir para poner las necesidades que tiene nuestro territorio dentro de España.

Con lo cual, si vota a favor de esta enmienda, nosotros, naturalmente, votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Pues turno para el resto de grupos no enmendantes. Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Hace un mes debatíamos una propuesta bueno, pues parecida, similar. Es verdad que esta, en comparación con aquella no impone el resultado al que se debe llegar, que era la diferencia, es la diferencia fundamental y esta formación política pues utilizará algunos argumentos que ya esgrimió en ese debate, pero lo haremos una pregunta también a los grupos proponentes de estas iniciativas que proponen el blindaje de la relación, que a nosotros nos parece correcta, fundamentalmente por tres cuestiones:

Una, cumplimiento de la ley, cumplimiento de nuestro Estatuto y de las instituciones, herramientas de las que nos hemos dotado para mantener ese trato con el Estado, esa relación y también para avanzar en el autogobierno necesario que necesita nuestra comunidad y, como diré después también, nuestro país.

Segunda cuestión, yo creo que se está avanzando en esa bilateralidad, pero sobre todo yo quiero poner en valor el cómo hemos gestionado durante la pandemia las decisiones importantes que teníamos que tomar como país desde la multilateralidad.

Parece curioso que el partido de Ciudadanos, en otro momento el Partido Popular, utilizasen el argumento de la bilateralidad para blindarnos frente a la bilateralidad que tienen otras instituciones...otras comunidades autónomas, es decir,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

podríamos caer en la contradicción de quejarnos de la relación que tienen otras comunidades con el Estado y defendernos de esa relación con la relación... con una relación similar.

Yo creo que ese enfoque en un momento como este, sitúa encima la mesa los retos que tenemos como comunidad política y hablo del Estado en materia de avance hacia un modelo federal, y ese es el debate de fondo que yo creo que deberíamos de afrontar desde qué posición, Izquierda Unida lo tiene claro, desde el autogobierno.

Desde el autogobierno, pero también con posiciones claras en materia de solidaridad, de justicia, de redistribución que en buena medida están plasmadas en los acuerdos que hemos concretado en Aragón para exigir cuestiones tan fundamentales como una financiación justa y hablo del territorio, hablo de la vertebración, hablo de la nivelación de servicios públicos, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, señorías de la derecha nos tenemos que aclarar, hacia dónde queremos caminar. Bilateralidad para nosotros, pero no para otros o multilateralidad con objetivos netamente, políticamente sociales de justicia social, de vertebración del territorio y desde el autogobierno que reconozca lo que cada pueblo que compone el estado español, cada nación que compone el estado español es.

Ese es el debate y a ese debate ustedes rehúyen y dan la zancada corta presentándonos este tipo de propuestas, que votaremos a favor, porque votar en contra sería incumplir la ley, una ley que además hemos impulsado decididamente algún grupo político, pero en la trastienda está el otro debate, que es cómo avanzamos para que España, para que nuestro país, avance hacia ese federalismo, avance hacia esa multilateralidad efectiva y garantice derechos desde el autogobierno de los pueblos que la componen.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

Es de sobra conocida la visión distinta de Vox acerca de la organización territorial y administrativa de España, sobre todo, en lo que respecta al funcionamiento, estructuras y competencias de las comunidades autónomas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde Vox, entendemos fundamental la adecuada coordinación, cooperación y relación entre las distintas administraciones. Por supuesto, es imprescindible que Aragón ocupe el puesto que merece y que sus inquietudes, necesidades y legítimas demandas sean tratadas con el gobierno del Estado.

Desde Vox, nosotros no aprobamos la denominación de comisión de cooperación bilateral, puesto que el Estado y Aragón, no se relacionan desde posiciones iguales.

Aragón es una comunidad, una región de España, ni más ni menos tampoco. Así es que entendemos que sería más ajustada a la realidad, en todo caso, hablar de una comisión de cooperación mixta entre Aragón Estado, por ejemplo.

Por otro lado, habiendo de reunirse tal comisión, al menos dos veces al año, lleva casi tres años sin reunirse, lo que, a nuestro juicio, nos evidencia que este gobierno considera unas comunidades autónomas de primera y otras de segunda, y nosotros no estamos ante las de primera, para el que no lo entienda.

Debemos mostrar nuestra sorpresa ante la presente iniciativa que presenta un partido como Ciudadanos, que en su día naciera para luchar contra los nacionalismos y contra los privilegios y privilegiados de determinadas regiones de España. Hoy están muy lejos de por lo que nacieron.

Todos los partidos a excepción de Vox están de acuerdo en el mantenimiento del Estado de las autonomías, empeñado en dividir, en exigir trato de favor y mirar por intereses individuales y los regionales separados del interés común.

Se fomenta el victimismo, el chantaje por votos, el enfrentamiento y las desigualdades entre distintas regiones y entre españoles. En muchos casos partidos como Partido Popular, PSOE, Ciudadanos... solicitan aquí lo contrario de lo que piden otras regiones, adaptando sus discursos e iniciativas en función de los intereses electorales del momento y el lugar, cabalgando contradicciones siempre en detrimento del bien común y del interés nacional.

Por el contrario, solo Vox mantiene un único discurso para todos los españoles sin importar de que parte de la nación sean. Debemos defender la superación del modelo autonómico y no entrar en los estériles debates sobre el cambio de modelo de financiación o las comisiones bilaterales que usan los independentistas para, a cambio de un puñado de votos de una votación concreta, seguir desmantelando el Estado del bienestar y quebrando la igualdad y la solidaridad entre españoles.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una política justa y rigurosa, desde luego, tendrá que sopesar que Aragón tiene unas circunstancias y unas condiciones determinadas. Tenemos que adaptar esas políticas a nuestras particularidades, una población escasa, dispersa, envejecida y con problemas de despoblación.

Circunstancias que hacen que no tengamos ese peso necesario en escaños y en votos que tienen otras regiones, y eso lo... *[corte automático del sonido]*. Por ello no se nos concede la atención, el respeto, la financiación o las inversiones y recursos que necesita nuestra comunidad.

Ya termino. No admitiremos que se trate a Aragón como una comunidad de segunda y que se vea relegada por un gobierno central que necesita el apoyo de partidos nacionalistas de otras regiones. Votaremos que no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Y bueno, ya lo ha dicho algún otro diputado que me ha precedido y, desde luego también a mi grupo parlamentario le ha extrañado que a poco más de un mes de que si hubiera debatido una iniciativa similar, presentada por el Partido Popular.

Concretamente una moción sobre la necesidad de instar al Gobierno de España a que se lleve... y al Gobierno de Aragón, a que lleven a cabo la celebración de la comisión bilateral, hoy volvamos a traer aquí una iniciativa que recoge casi con un paralelismo, pues bastante fiel, los contenidos de la moción que mi grupo parlamentario presentó.

Pero mire, señora García, con todo el respeto que le tengo a su calidad parlamentaria. Si esto sirve para llevar a cabo algún acuerdo y para volver a reincidir en la necesidad de que de una vez por todas el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España, después de tres años sin llevar a cabo esta reunión, después de tres años en los que se lleva incumpliendo no solamente nuestro Estatuto de Autonomía, sino también el reglamento de organización y llevan a cabo, como digo, la celebración de esta reunión d consolidando la finalidad que tiene, que es el llevar a cabo acuerdos importantes y trascendentales para el desarrollo en esta comunidad autónoma, pues bienvenida sea.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como le digo, al Partido Popular no va a poder votar en contra de que se lleve a cabo esta reunión y que se lleven a cabo acuerdos en relación a inversiones e infraestructuras, porque ya lo recogíamos en un punto también de nuestra moción.

No podemos votar en contra de que, además, cualquiera de estos acuerdos no solamente se quede en la voluntad política, sino que además tengan reflejo en compromisos en los Presupuestos Generales del Estado, porque eso también lo recogía nuestra moción.

Por cierto, me llama la atención, tenga usted cuidado, que la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, Chunta Aragonesista Podemos y el PAR, se han dejado fuera esa vinculación necesaria a los Presupuestos Generales del Estado.

No podemos votar en contra, además de que se tengan también en cuenta los problemas de financiación de nuestra comunidad autónoma y además ustedes recogen ese artículo 108 que tengo que recordar que fue precisamente en una bilateral del Gobierno del Partido Popular con el Gobierno de Aragón, que introdujo en uno de esos acuerdos, de sus diez acuerdos de la bilateral del año 2017 que precisamente se analizara la financiación de nuestra comunidad autónoma de acuerdo a ese artículo 108 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Y no podríamos votar en contra de que además se tengan en cuenta medidas efectivas para afrontar el reto demográfico y de la despoblación, como también recogía nuestra iniciativa.

Por eso le digo, señora García, que espero que con la debida cintura para llegar a... *[corte automático del sonido]* en estos momentos, por lo menos el cuatripartito que votó en contra de esa moción ahora rectifique y acierte para impulsar esos acuerdos bilaterales, teniendo en cuenta sobre todo el incumplimiento del Gobierno de España que tras tres años en este ministerio de Política Territorial por el que han desfilado tres ministros, no haya tenido a bien propiciar estos acuerdos necesarios para el desarrollo de Aragón.

Por lo tanto, cuente con el voto a favor del Partido Popular. Muchísimas gracias.
[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

La señora García, para fijar su posición con respecto a las enmiendas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Sí, señor presidente.

Se ha llegado a un acuerdo con las enmiendas presentadas por los grupos que sustentan al gobierno.

De manera que el párrafo segundo y tercero del *petitum* se mantienen exactamente igual que la proposición no de ley presentada por nosotros, el párrafo... el punto uno, sería la redacción del punto uno de la enmienda presentada por el cuatripartito, incluyendo al final y que esto se verán reflejados en los Presupuestos Generales del Estado, y el punto cuarto sería...la... el texto de la enmienda presentada por el cuatripartito. Así quedaría la cosa.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

De todas formas, si tiene el texto nos lo hace llegar a la mesa para saberlo. Los grupos son conocedores del texto que se va a votar, entiendo que sí, pues entonces...

Está claro lo que se va a votar, de todas formas, cuanto antes nos la haga llegar mucho mejor, pero si lo conocen los distintos grupos, perfecto.

Comenzamos, pues las votaciones con la votación del acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la comunidad para Aragón para el ejercicio 2022.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, cuarenta y cinco. Tres votos en contra y dieciséis abstenciones, **por lo que se aprueba dicho techo de gasto.**

Explicación de voto, ¿Izquierda Unida?

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí, Izquierda Unida se ha abstenido porque sigue mantenida... relajada, la norma de austeridad, malentendida austeridad, pero no ha votado a favor, como pasó en el anterior ejercicio porque al albur del debate parlamentario no ha visto compromiso suficiente para resolver a lo largo de este año próximo cuestiones estructurales que tendrán que ser acometidas en algún momento y que tienen que ver con la garantía de recursos para los servicios públicos, pero también el fortalecimiento de un sistema redistributivo realmente justo.

Reformas estructurales que necesitamos acometer, señorías, sino si seguimos por este camino, si al final esta es la tónica que nos lleva a elaborar próximos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuestos, pues nos vamos a encontrar sin un nivel de transferencias como el que tenemos y sin recursos propios suficientes para garantizar la sostenibilidad en nuestro sistema.

Entonces vendrá la gran pregunta: ¿recortes o no recortes? y, desde luego, Izquierda Unida entonces dirá, recordará estos debates y dirá que era posible hacer justicia garantizando además, una redistribución justa de la riqueza. Yo les emplazo a seguir profundizando en este asunto. Por eso hemos votado la abstención y no hemos votado en contra, pero tampoco a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Aragonés? Sí, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, nosotros, naturalmente, hemos votado a favor porque creemos que es un techo de gasto ambicioso, es expansivo y es un primer paso para aprobar esos presupuestos del año que viene que creemos que es la mejor herramienta para preservar las políticas sociales y para impulsar las políticas activas de empleo.

El señor PRESIDENTE: Gracia, señor Guerrero.

¿Grupo Vox, señora Fernández? ¿Chunta Aragonesista? ¿Grupo Podemos?

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Sí, hemos votado a favor, iniciar el trabajo de aprobación de los presupuestos para el año que viene, enhorabuena a las personas como hemos dicho antes que lo hacen posible y gracias por la confianza depositada en el cuatripartito que creo que lo está demostrando, lo estamos haciendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? ¿Grupo Popular? Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Reiterar que nos hemos abstenido porque, como he dicho en mi intervención, nuestra obligación en estas circunstancias es dejarles hacer y gobernar, pero también

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reitero lo que he dicho en mi intervención y es que en 2021 hemos tenido el techo de gasto más alto de la historia y a día de hoy siguen sin cobrar todas esas personas que lo necesitaban y a las que tantas veces se les ha prometido.

¿Hoy les han pagado, señor Pérez Anadón? Siguen sin cobrar los hosteleros, siguen sin cobrar los comerciantes, siguen sin cobrar las pymes, siguen sin cobrar los autónomos, han echado a mil doscientos trabajadores necesarios de la sanidad pública a la calle...

Para eso no era el techo de gasto más alto de la historia. Por lo tanto, confiemos en que en estos presupuestos de enmienda los errores, pero desde luego no lo tenemos nada claro. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín. Por el Grupo Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, simplemente agradecer a aquellos que han apoyado el presupuesto... el techo de gasto, ya me estoy yendo yo de capítulo, que decía anteriormente.

Y bueno, con la esperanza precisamente de eso, de que aquellos que demuestran alguna duda por que se han abstenido, seamos lo suficientemente seductores para que ese voto se convierta en un voto positivo a la hora de votar es sí, los presupuestos de 2022. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley número 239/21 sobre la prohibición de ejecución del Corredor Cantábrico Mediterráneo y de la Travesía Central Pirenaica presentada por el Grupo Parlamentario Vox. Se vota en los términos presentados.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos.

Votos a favor: treinta y uno. En contra: treinta y cuatro. Ninguna abstención.

Decae dicha iniciativa.

Explicación de voto: ¿Izquierda Unida? ¿Aragonés? Señor Guerrero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, nosotros hemos enfatizado que, si bien nos gustaban la iniciativa en el fondo, no en la forma, tanto el Corredor Cantábrico Mediterráneo se encuentra en un estadio totalmente diferente a lo que es una travesía central de los pirineos, que nosotros siempre hemos manifestado el interés, pero que en estos momentos está o no está dentro de esa red básica a nivel europeo.

Vuelvo a decir, estamos a favor de cualquier paso que sea entre Aragón y Francia, entre España y Francia y, en definitiva, de ahí nuestro voto negativo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a Partido Popular y Ciudadanos el apoyo que han mostrado sin ningún tipo de fisura a nuestra iniciativa.

La posición del grupo Podemos, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista la nos podíamos imaginar, me voy a detener un momento en la posición del Partido Socialista.

Su portavoz se ha mofado de la existencia de posibles conspiraciones que haya podido retrasar este proyecto, verdad, que ha aludido a la falta de experiencia en labores de gobierno, del partido Vox, que no entendemos, pues cómo se dilatan los plazos.

Pero mire, si su forma de gobernar es que un proyecto que presentaron el año 2009. En el año 2021 todavía se encuentra en fase de información, pues, ¿sabe lo que quiere que le diga? Pues que no tenemos nada que aprender de ustedes.

Y en cuanto al Partido Aragonés, y en cuanto al Partido Aragonés, pues mire, señor Guerrero, usted ha aludido a que se trata de una cuestión que hay que debatir a futuro, que está en distintos plazos que está...bueno. Vamos a ver, el señor Sánchez, Garnica presentó esto en febrero de este año, estamos hablando del pasado, no del futuro.

Es decir, es un tema que su partido o en algunos sitios por lo menos su partido sí que ha tratado y sí que ha defendido y usted dice que esto hay que hablarlo después dentro de unos años. No. Mire, son muchas incoherencias ya.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo personalmente, en lo personal desde luego, tanto a usted, que le tengo mucho respeto como a la señora Peirat, como al señor Aliaga, en lo personal les deseo lo mejor, pero desde luego desde el punto de vista político, todo lo que les pueda suceder se lo tienen bien merecido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

¿Chunta? ¿Grupo Podemos? ¿Grupo Ciudadanos? Señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

He hecho alusión en mi intervención a que en 1853 la sociedad civil aragonesa supo suscribir los aragoneses a la nación española para impulsar el paso por Canfranc. Una lástima que hoy no nos hayamos puesto de acuerdo en algo que, curiosamente, señor Burrell, señor Guerrero, sus grupos hoy por la mañana, junto con el Grupo Ciudadanos y el Grupo Popular han apoyado en la Diputación Provincial de Huesca.

No, señor Burrell, es así. Hoy el Partido Socialista de Huesca, usted es de Monzón, ha apoyado e impulsado a la Travesía Central del Pirineo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.

Grupo Popular, señor Fuertes.

El señor diputado FUERTES JARQUE [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, por redundar un poco en lo que ya se ha dicho, que lo he dicho antes en mi manifestación.

Es una lástima que no haya sido posible. Me siento bastante perplejo en cómo se vota en dos administraciones ya lo ha nombrado, pero, evidentemente, en el Senado, salió por unanimidad de todos los grupos políticos. Ya no que la presentara, vuelvo a repetir, nuestro senador autonómico, que no representa a estas cortes, que es el del señor senador del Partido Aragonés.

Es que todos los grupos votaron a favor que tienen representación el Senado y esta mañana vuelvo a decirlo, se ha aprobado sin ningún problema de Diputación Provincial de Huesca y, sin embargo, aquí votamos totalmente en contra lo que está

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

votando en Huesca, en Madrid y en Zaragoza. Esto no es lo normal, por lo cual, siento mi sorpresa y decepción por la votación que ha pasado hoy.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado BURRELL BUSTOS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señoría, yo si alguna vez por error me mofo de algún diputado, le pediré, le pediré disculpas porque no es mi estilo.

Yo lo que he hecho es evidenciar algo que ustedes estaban poniendo sobre la mesa como si fuese una verdad universal, que alguien había escondido, que alguien había retrasado no sé qué contubernio, eso.

Eso es lo que he dicho, si para usted esto es una mofa, tómeselo como quiera, es subjetivo también. Insisto, cuando este diputado donde se equivoque y se mofe de un diputado o diputada le pedirá disculpas, no es el caso.

Respecto a lo que comentaba el señor Ortas y que yo tenía para contestar al señor Fuertes, que ha dicho en su intervención. No mezclemos las cosas. Esta PNL tenía unos contenidos mezclando varios conceptos, mezclando dos iniciativas y a esta hemos votado en contra y esta mañana hemos votado a favor de una claramente para potenciar ese eje de Travesía Central Pirenaica.

Eran dos temas distintos. Si se vota lo particular, no se puede votar lo general, no, no. No cabeceen, vamos a ser concretos y cuando se quieran y cuando se quieran aprobar cosas, pues hay que ser muy claro con qué se presenta y cómo se explica. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burrell.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley número 261/21 sobre el incremento de la deducción por maternidad en el IRPF presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Sesenta y cuatro presentes. Sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, veintinueve. En contra, treinta y cinco. Ninguna abstención.

Por tanto, decae dicha iniciativa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Explicación de voto: ¿Izquierda Unida? ¿Aragonés? ¿Vox? ¿Chunta? ¿Grupo Podemos? Señora de Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Solamente para hacer un matiz, porque en la intervención final del señor Sanz, igual yo me he expresado mal, pero en realidad yo no he dicho ningún momento que no nos gusten las reducciones fiscales, sino que el modelo de reducción fiscal en este caso concreto no creíamos que era correcto y que preferíamos la apuesta que ya estamos haciendo, que es trabajar por la gratuidad en la conciliación para todas las aragonesas por igual, independientemente de que pudieran o no pudieran pagar esa conciliación.

Simplemente por poner ese matiz. Gracias.

El señor PRESIDENTE Gracias, señora de Santos.
¿Grupo Ciudadanos? Señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Gracias señor presidente.

Bueno, esta votación ha puesto de manifiesto una de esas paradojas que tiene la política donde desde Ciudadanos hemos defendido un texto de una ley estatal que aprobó Podemos y el Partido Socialista, apoyando las mujeres, la conciliación y su incorporación al mercado laboral y que, sin embargo, como consecuencia de una redacción errónea en su párrafo tercero, no se pueden deducir los gastos de custodia que se efectúan en lo que son las guarderías.

Y eso lo que pedíamos, que se redactase mejor esa norma para que la exposición de motivos que ustedes redactaron y votaron incluso a favor esta misma deducción fiscal como alivio fiscal, el Grupo de Podemos, pudiese ser efectiva, porque a la vista de lo que aquí tenemos que decir y que tendrán que corregir en Madrid, desde luego resulta que en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón solo hay siete u ocho centros educativos para educación infantil.

Y eso coloca a miles de mujeres en un agravio de forma que no pueden obtener ninguna bonificación fiscal de esos mil euros suplementarios de los gastos que tengan como consecuencia en la custodia de sus hijos ni tampoco tienen la posibilidad de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

llevarlos a centros educativos porque no tienen esos centros educativos. Y eso hay que solucionarlo y eso estamos votando aquí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Es curioso, señor Saz, que insista usted en que es un error de redacción cuando los propios portavoces de los grupos parlamentarios han reconocido que fue un acto consciente.

De todas formas, los portavoces...es curioso también que el Partido Aragonés haya votado en contra de esta iniciativa, pero los portavoces de la izquierda han derivado del debate hacia el tema educativo, que no era precisamente de lo que estábamos hablando hoy aquí, sino del agravio a miles de mujeres a las que se les ha retirado esa bonificación.

Y ustedes han alardeado de la apertura de aulas de dos años, verdad, de la conciliación decían, para todos. Lo que no cuentan es como están haciendo eso, y es que lo están haciendo a través de empresas privadas que contratan trabajadores para abrir aulas de dos años.

Eso qué es, colaboración público privada. Eso es privatización de la educación, o eso es educación pública de calidad, de la que todos ustedes alardeaban. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Canales.

La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Entonces, señor Saz, según usted lo que dice el Tribunal Económico Administrativo Central, de eso nada, de ahí no decimos nada. Lo dice bien claro, lo dice bien claro, es una medida fiscal vinculada al ámbito educativo.

Todas aquellas escuelas infantiles o guarderías que cumplen con las ratios, con los espacios, con el profesorado, etcétera, etcétera, etcétera, tienen esta medida para aplicar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es que no hay nada más que añadir, que es una medida fiscal vinculada al ámbito educativo, que no lo decimos nosotros que lo dice el Tribunal Económico Administrativo Central, si ya tampoco a este hacemos caso.

El señor PRESIDENTE Gracias, señora Canales.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley número 350/21 sobre las medidas para incidir en la eficiencia energética de la población vulnerable. Presentada por Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida.

La enmienda de Vox no se ha aceptado y sí que con la enmienda del Partido Popular se ha hecho una transacción aprobada...ah perdón, la enmienda del Partido Socialista, se ha hecho una transacción que entiendo que todos conocen y que es lo que pasamos a votar.

Comienza, pues la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidas. Votos a favor, sesenta y dos, ningún voto en contra y tres abstenciones. **Por lo tanto, queda aprobada dicha iniciativa.**

Explicación de voto: ¿Izquierda Unida? Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, bueno.

En primer lugar, para agradecer al conjunto de formaciones políticas que han apoyado la propuesta, sus términos finales, especialmente a los otros grupos que han presentado esa enmienda Partido Socialista, Podemos, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés, por el ánimo de llegar a acuerdos y por alcanzar esos acuerdos recuperando cuestiones que para Izquierda Unida eran importantes en la formulación de esos dos primeros puntos.

La primera cuestión era el carácter proactivo que debe asumir y que debe caracterizar las políticas públicas para la detección de las situaciones de vulnerabilidad que padecen esas condiciones de pobreza energética y necesitan ayuda dirigida y priorizada y el segundo...la segunda cuestión que también se ha recogido en varios puntos y creemos importante el diseñar políticas específicas, líneas de ayudas y también políticas específicas y concretas dirigidas a esta población.

Yo creo que debemos avanzar en estas cuestiones y, sobre todo, ser capaces de identificar esas situaciones de vulnerabilidad extrema vulnerabilidad de pobreza severa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y también esas circunstancias en las que la población sigue en riesgo de caer en estas circunstancias, pero no está, no se puede caracterizar como tal, precisamente para avanzar en labores preventivas de la pobreza y no solo acudir a ella ya cuando difícil remedio tiene. Entonces en ese sentido, avanzaremos también en otras propuestas y agradecer de nuevo la votación de todos y todas.

El señor PRESIDENTE Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox? Señora Fernández...

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Señor Sanz, simplemente decirle que esa situación de vulnerabilidad y pobreza energética cada vez en más hogares españoles, la han provocado todos aquellos que con sus políticas irresponsables han provocado un aumento de precios inasumible.

En cuanto a su partido, en especial Izquierda Unida, que también se encuentra en el gobierno de la de la nación, muestra con esta iniciativa la incapacidad para resolver los problemas reales de los españoles.

Y en cuanto a pobreza energética, en general, le diré señora Orós que existe esta pobreza energética por culpa de las políticas suicidas, que tanto el Partido Socialista como su partido durante los últimos años han sacado adelante renunciando a la soberanía energética por cumplir imposiciones globalistas, y parece mentira que me estaba diciendo a mí, señora Orós, que usted lleva tantos años en este parlamento.

Sabe la cantidad de órdenes múltiples para pedir subvenciones varias que no están claras, que tienen fisuras, que han sido rectificadas por órdenes posteriores y que es tan fácil tan fácil saltarse la legalidad, que es lo que nosotros estamos pidiendo, legalidad.

No son pocos los casos en los que alguien ocupa una casa mientras el propietario está de vacaciones o lo que es peor aún, comprando. Solamente espero que no le pase, este sí que es mi libro, señora Orós.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Grupo Chunta? ¿Grupo Podemos? ¿Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Sabía yo, señora Fernández, que se iba a picar y como sabía que se iba a picar solamente quiero decir una cosa.

El discurso nacional que ustedes tienen y el paraguas en el que se amparan. Bueno, pues está muy bien para su público, la historia es que aquí hay que bajar al detalle y que en la iniciativa de Izquierda Unida no tenía ningún sentido poner esa coletilla de “personas con residencia legal en España” hay otros temas en los sí eh, y ya se debatirán.

Pero en este caso era absolutamente innecesario y lo único que venía a decir es pues lo que le he dicho, que me ha recordado usted a Umbral. “He venido hablar de mi libro” que igual le da que estemos hablando de propietarios que necesitan mejoras en los edificios para que sean más eficientes que ayudas a la compra de electrodomésticos, que tiene una serie de requisitos.

Y, por tanto, no voy a entrar en nada más, en el que sí que estaría muy bien que bajaran al detalle que bajaran a la política real, que bajaran a las medidas reales y que se centren en lo que se presenta de una manera más coherente y mucho más concreta que ese discurso general, que puede servir para un tweet o para un vídeo, pero desde luego no para las acciones concretas de este parlamento. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Ortiz.

El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Para agradecer al señor Sanz el haber transaccionado la enmienda y haber posibilitado el sacar adelante una proposición tan importante como es todo lo relacionado con la pobreza energética y las personas en situación de vulnerabilidad.

Personas a las que hay que apoyar, a las que no hay que estigmatizar y señalar con el dedo y acusar de generalidades y cuestiones que creo que son indecentes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortiz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pasamos a la votación de la proposición no de ley número 322/21 sobre la adopción de las acciones necesarias para evitar la violencia contra las fuerzas y cuerpos de seguridad presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Aquí se ha transaccionado prácticamente toda la iniciativa y vamos a hacer votación separada de cinco puntos. Recordarles que el primer punto era la antigua entradilla, pero ahora se reconoce como punto uno.

Pasamos, pues a votar. En primer lugar, el punto uno.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y cinco. Ningún voto en contra, ninguna abstención. **Se aprueba el punto número uno por unanimidad.**

Pasamos a votar el punto número dos.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos favor sesenta y cinco, ningún voto en contra, ninguna excepción. **Se aprueba también el punto dos por unanimidad.**

Pasamos a votar el punto número tres.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, treinta. En contra, treinta y cinco. Ninguna abstención. **Por lo tanto, decae el punto número tres.**

Pasamos a votar el punto número cuatro.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cinco presentes sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, treinta. En contra, treinta y cinco, ninguna abstención. **Por tanto, decae punto número cuatro.**

Y, por último, votamos el punto número cinco.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cinco presentes sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y cinco. Ningún voto en contra, ninguna abstención. **Se aprueba por unanimidad**

Por lo tanto, se aprueban los puntos número uno, dos y cinco de dicha iniciativa.

Explicación de voto: ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupos Vox? Señor Arranz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer que se haya incorporado nuestra enmienda a la iniciativa para complementar esta y que además haya sido aprobada por unanimidad.

Y seguidamente decirles que es de sobra conocido que a cierto sector de la izquierda y de la extrema izquierda les cuesta apoyar a la policía. Es normal. Están más en la algarada callejera.

Es normal que no puedan votar el punto en el que se quiere romper con los partidos que no condenan la violencia contra las fuerzas de seguridad, y es normal, son sus socios, es Podemos, por ejemplo.

Y es normal también porque ustedes gobiernan en el gobierno central pactando con terroristas y *filoetarras* para sacar unos presupuestos, con lo cual todo tiene y todo guarda una coherencia repugnante. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

¿Grupo Chunta? ¿Grupo Podemos?

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sí, agradecer que hayan tenido a bien aceptar esa votación por separado, que hayan podido aceptar parte de la enmienda que presentamos los cuatro grupos que sustentamos al gobierno y una cuestión.

Está bien leer de vez en cuando, está bien de vez en cuando también informarse y quizá si se leyera si se informara conocerían un dato, un dato que es que Unidas Podemos presentó un incremento bastante importante para... de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para protección.

Entonces yo pediría que cuando se exponen datos en este parlamento, que cuando se habla y se quiere, permítame la expresión, despotricar sobre determinados grupos parlamentarios, como es el mío propio, yo pediría que se dieran datos reales.

En Podemos también hay policías, en Podemos también hay guardias civiles, en Podemos también hay gente que queremos un modelo diferente de país donde se respete y donde se tenga en cuenta la mediación.

Los datos históricos que está presentando el Ministerio de Interior bajo la reducción de los casos de agresiones contra las fuerzas y cuerpos de seguridad se han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dado hoy y se han dado en este mes de noviembre, así que pediría que tengamos altura de miras en esta política y, por lo tanto, no arrojemos, no arrojemos verbalmente lo que estamos intentando prevenir desde el debate y desde el parlamento, así que menos política de odio y más política de la información.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

¿Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer que haya salido por unanimidad los puntos uno, dos y cinco de la proposición no de ley y bueno, pues agradecer también a aquellos que han apoyado los puntos más controvertidos, el tres y el cuatro, antes decir que, que bueno, pues también creo que deben agradecer la bancada del gobierno en este parlamento al Partido Popular, que ha permitido la transacción, porque de no ser así el punto número uno no hubieran podido votar la condena a la violencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Bueno, es verdad que hay dificultad en este parlamento para condenar y romper con aquellos partidos y agrupaciones que practican la violencia, la justifican y hacen apología de la misma contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Y ha llegado el momento de retratarnos y este era el momento. El Partido Socialista y todo su equipo de gobierno pudo haber llevado una declaración institucional, como ya he dicho, a la mesa de las cortes para sacar esta iniciativa.

Aquí todos nos retratamos y ¿por qué no salen estos puntos, señorías? ¿por qué no salen de la condena de romper pactos con aquellos partidos que legitiman la violencia contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?

Pues la respuesta la tengo una vez más en las noticias, señorías, se la voy a leer que la tengo de hecho aquí delante. “El Supremo confirma la pena de cárcel a Isa Serra por atentado contra la autoridad”. Lesiones agresiones y lo más importante verdaderas animaladas proferidas, animaladas. Esta es violencia de género también, señorías. Esto es violencia contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, también.

A partir de ahí lamentar la demagogia, porque los derroteros han ido por ahí ha habido mucha hiperventilación de demagogia, pero vamos, seguiremos debatiendo y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recordando, recordando, señor presidente, recordando que el Partido Popular no son los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de Estado, que es lo más rancio que he escuchado en lo que llevo de legislatura.

Me gustaría recordar en 2017, en octubre de 2017, a Antonio Torres, cuando defendía una proposición no de ley para condenar el referéndum ilegal en Cataluña. Por aquel entonces decía que la democracia hay que cuidarla día a día, y hoy era un buen día para hacerlo, señorías. También decía que, si la violencia consigue sus frutos políticos, la democracia ha fracasado, señorías.

Si sienten indefensión las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado...

El señor PRESIDENTE: Concluya.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN [desde el escaño]: Debemos estar ahí y reforzar los poderes del Estado para tener y garantizar la libertad, la justicia y la igualdad...

El señor PRESIDENTE: Concluya, es una explicación de voto, es una explicación de voto. Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Peralta.

El señor diputado PERALTA ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Yo, señor Lagüens, simplemente pues agradecerle la posibilidad de transacción para sacar un acuerdo parcial por unanimidad, pues condenando la violencia contra los cuerpos, las agresiones contra los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Se lo agradezco, porque, señorías, si quieren perder diez, quince minutos pueden ver esta misma proposición no de ley. Se presentó en el Congreso de los Diputados en la Comisión de Fomento.

Si comparan el debate que hemos tenido aquí y el debate que se tuvo allí verán las diferencias entre un portavoz del Partido Popular moderado, que quiere llegar a acuerdos y un portavoz más brusco, como fue el del caso del portavoz del Partido Popular en el Congreso de los Diputados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y simplemente decirle, señor Lagüens, no lea, no lea solamente una parte de la prensa yo también le puedo instar a que lea en la prensa cuál es la situación procesal del exministro de su partido de Interior.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peralta.

Pasamos a votar la iniciativa, la proposición no de ley número 382/21 sobre las relaciones Aragón Estado, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Aquí lo que se vota es la transacción que ha leído la señora García, que todos conocen y que se nos facilitará enseguida la mesa.

Comienza la votación.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Señor presidente, podríamos repetir la votación, ha habido una equivocación.

El señor PRESIDENTE: Repetimos la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y dos. En contra, tres. Ninguna abstención. **Por lo tanto, queda aprobada dicha iniciativa transaccionada.**

Explicación de voto: ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox? ¿Grupo Chunta? Sí, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Primero, por cortesía parlamentaria, agradecer al grupo proponente que haya tenido a bien a aceptar nuestras enmiendas y que se hayan podido introducir en el texto que hemos votado.

Y, segundo, para decirle al señor Arranz que cada uno siente Aragón como quiere, usted le siente como una comunidad o como una región de segunda. Nosotros lo sentimos, al menos mis compañeros de Chunta Aragonésista lo sentimos como nuestro país y, además, con un sujeto activo que tenemos que proteger.

Y, por otro lado, decirle también que sería conveniente que todos los diputados y diputadas de esta cámara conociéramos el Estatuto de Autonomía de Aragón, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

empieza diciendo que Aragón es una nacionalidad histórica que ejerce su derecho a la autonomía al amparo de la Constitución y así al menos llegar al artículo 90, que es el que regula la comisión bilateral, y es el que le da el nombre a dicha comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

¿Podemos? No. ¿Ciudadanos? Sí, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

En primer quería agradecer... agradecerle al diputado señor Pueyo, la cintura que ha tenido y la amabilidad en poder llegar a una transacción en esta proposición no de ley, que entiendo que es tan importante.

El resto de los grupos que han votado a favor, agradecerles la votación, agradecerles la votación a favor y en concreto, quería hacer dos apreciaciones diferentes.

Una a la diputada de Chunta, sí que ha hablado del artículo ciento ocho. No es que no me haya dado tiempo. A lo mejor es que usted no lo ha escuchado, pero yo he hablado del artículo 108, lo he nombrado y, además, he leído textualmente cuál era el punto del 108.

Además de eso, lo que también quería comentarles que en ningún momento yo digo que el 108 recoja esos criterios, porque si no, las reglas de ortografía son que pongo: artículo 108 del Estatuto de Autonomía, comillas, cursivas, cierro comillas, y aquí lo único que estoy diciendo es que tomemos como modelo la financiación del 108, conforme a los parámetros que están recogidos en el 107-5 y conforme al órgano establecido en el 109. Yo aquí en ningún momento pongo que el 108 recoja esos principios. De todas maneras, le agradezco su voto a favor.

En cuanto al señor Arranz, quería comentarle simplemente que mire, estamos en Aragón, usted es un diputado de la comunidad autónoma, esto es un parlamento autonómico. Yo entiendo cuál es la posición de su partido, pero yo creo que, por coherencia, debería de reconocer la comunidad autónoma en la que estamos y el trabajo que desempeñamos.

Sesión plenaria 4 y 5-11-21
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Eso por un lado. Por otro lado, precisamente eso le hace que el artículo 90 del Estatuto de Autonomía es el que crea la comisión bilateral, con lo cual difícilmente podemos cambiar esa comisión bilateral por una comisión mixta o por otro órgano como usted pretende.

Y ya para finalizar, de verdad se lo digo señor Arranz, construya no destruya. Es que hay margen de mejora y mucho margen de mejora dentro del gobierno. Entonces la oposición...

El señor PRESIDENTE: Finalice, por favor.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Hágala construyendo que, como le digo, hay margen de mejora. Destruir todo por destruir no va a ningún lado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿No?

Concluyendo el orden del día que corresponde al día de hoy, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media. *[Se suspende la sesión a las diecinueve horas y doce minutos].*